

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 20 de Noviembre de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
19-11-935	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,00	19-11-935	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
19-11-935	81,00	» E, de 25.000 » »	80,90	19-11-935	102,25	» E, de 25.000 » »	102,15
19-11-935	81,00	» D, de 12.500 » »	80,00	19-11-935	102,25	» D, de 12.500 » »	102,15
19-11-935	81,00	» C, de 5.000 » »	80,00	19-11-935	102,25	» C, de 5.000 » »	102,15
19-11-935	81,00	» B, de 2.500 » »	80,90	19-11-935	102,25	» B, de 2.500 » »	102,15
19-11-935	81,00	» A, de 500 » »	80,90	19-11-935	102,25	» A, de 500 » »	102,15
19-11-935	78,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,75			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		18-11-935	99,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
18-11-935	99,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		18-11-935	99,60	» E, de 25.000 » »	
18-11-935	99,06	» E, de 12.000 » »	99,80	18-11-935	99,60	» D, de 12.500 » »	
19-11-935	90,90	» D, de 5.000 » »	99,80	19-11-935	99,30	» C, de 5.000 » »	99,45
19-11-935	100,15	» C, de 4.000 » »	99,90	19-11-935	99,30	» B, de 2.500 » »	99,45
19-11-935	100,15	» B, de 2.000 » »	100,00	19-11-935	99,30	» A, de 500 » »	99,45
19-11-935	100,15	» A, de 1.000 » »	100,00			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
18-11-935	99,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-935	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		19-11-935	84,75	» C, de 100.000 » »	
18-11-935	92,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		19-11-935	84,75	» F, de 50.000 » »	
19-11-935	92,70	» D, de 12.500 » »	92,70	19-11-935	84,75	» E, de 25.000 » »	84,60
19-11-935	93,70	» C, de 5.000 » »	92,70	19-11-935	84,75	» D, de 12.500 » »	
19-11-935	93,70	» B, de 2.500 » »	92,70	19-11-935	84,75	» C, de 5.000 » »	84,60
19-11-935	93,25	» A, de 500 » »	93,25	19-11-935	85,00	» B, de 2.500 » »	85,60
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		19-11-935	85,00	» A, de 500 » »	85,60
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	94,00	» G, de 80.000 » »	
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		13-11-935	100,05	» F, de 40.000 » »	100,35
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		19-11-935	100,35	» E, de 20.000 » »	100,35
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		19-11-935	100,35	» D, de 10.000 » »	100,35
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		19-11-935	100,35	» C, de 4.000 » »	
6-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		19-11-935	100,35	» B, de 2.000 » »	
16-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		19-11-935	100,35	» A, de 400 » »	
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		29-10-935	100,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		18-11-935	100,70	» E, de 25.000 » »	
16-4-935	100,00	» A, de 500 » »		19-10-935	100,70	» D, de 12.500 » »	100,70
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		19-11-935	100,75	» C, de 5.000 » »	
13-11-934	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	101,05	19-11-935	100,75	» B, de 2.500 » »	100,75
14-11-935	101,40	» E, de 25.000 » »		19-11-935	100,75	» A, de 500 » »	
12-11-935	101,40	» D, de 12.500 » »	101,05			Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).	
19-11-935	101,70	» C, de 5.000 » »	101,05	18-11-935	101,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
19-11-935	101,70	» B, de 2.500 » »	101,05	18-10-935	101,70	» E, de 25.000 » »	
19-11-935	101,70	» A, de 500 » »	101,05	18-10-935	100,70	» D, de 12.500 » »	
				19-11-935	102,00	» C, de 5.000 » »	102,00
				19-11-935	102,00	» B, de 2.500 » »	102,15
				18-11-935	101,70	» A, de 500 » »	102,15

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pescetas	Desembolso %	CAMBIOS PUBLICADOS %
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
8-7-935	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		10-11-935 620,00 14-11-935 330,00 18-11-935 267,00 14-11-935 100,50 10-11-935 200,00 12-11-935 80,75 16-9-935 38,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España.... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^a de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	800 500 250 500 500 500 500 500 100 475 475 100	90	618,00 393,00 262,00 260,00 630,00 204,00	
16-9-935	103,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		10-11-935 638,00 18-11-935 176,50 10-11-935 204,50 27-8-935 85,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
16-9-935	103,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.982.....	101,50	10-11-935 98,00 10-11-935 97,50 10-11-935 101,00 10-11-935 111,70 10-11-935 104,75 10-11-935 102,30	Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. ^a España.	500 100 500 500 500 500	4 4 5 6 5 1/2 6	98,00 102,00 111,00 102,25	
16-9-935	103,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	101,50	0-9-935 75,00 20-7-934 60,75 0-7-934 59,25 5-4-934 61,50 26-11-933 54,25 18-6-920 81,25 18-5-920 72,50 18-5-920 72,50 28-5-925 64,00	R. C. M. Z. A., Va- Serie A. ladolid a Ariza..... — B. — C. 1. ^a serie. Idem Norte de Espa- 2. ^a serie. ña. Emisión 17 de 3. ^a serie. Enero de 1905..... 4. ^a serie. 5. ^a serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 1/2 4 4 3 3 3		
10-7-935	102,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		7-10-935 91,00 14-10-935 93,00 18-11-935 91,25 19-11-935 91,00	Ayuntamiento de Madrid				
10-7-935	102,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....			Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918.....	100 500 500 500		91,25 91,00	
18-7-935	102,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....							
26-7-935	102,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....							
2-8-935	101,00	En diferentes series.....							
18-9-935	101,25	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
12-9-935	101,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	101,50						
3-9-935	100,85	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	101,50						
19-7-935	101,75	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
		En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
15-11-935	100,15	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	100,30						
19-11-935	100,25	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
30-10-935	100,55	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
28-6-935	98,75	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929							
19-11-935	100,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	100,30						
19-11-935	100,25	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	100,30						
15-11-935	100,10	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	100,30						
20-6-935	98,25	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 interior 1930.....	982,100
4 por 100 exterior canjeado...	48,300
4 por 100 amortizable.....	80,500
5 por 100 amortizable 1926...	197,000
Ayuntamiento de Madrid 1898.	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100	3,000
Idem id. al 5 por 100	59,500
Idem id. al 6 por 100	221,500
Acciones del Banco de España.	16,000
Idem del Banco Hipotecario..	1,000
Idem Español de Crédito.....	6,250
Altos Hornos de Vizcaya.....	»
Unión Española de Explosivos.	200

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Cambio m & x i m o	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio m & x i m o	Cambio mínimo
Libras esterlinas.	36,25	30,15	Florinos.....	5,00	4,98
Francos franceses	48,45	48,35	Escudos.....	33,00	32,60
Dollars	7,37	7,35	Cor. checoslova- oas	30,80	30,60
Liras	59,40	59,10	Pesos argentinos m/l		
Reichsmarks... ..	2,005	2,045	Coronas suecas..	1,88	1,88
Francos Suizos..	230,50	230,25	Coronas danesas.	1,63	1,61
Belgas	124,50	124,00	Coronas noruegas	1,83	1,81

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Por haberse padecido omisiones involuntarias en el anuncio de subasta de las obras de reforma y reconstrucción del edificio de la Delegación de Hacienda de Oviedo, publicado en la GACETA DE MADRID del día 17 de Noviembre actual, el párrafo tercero de dicho anuncio debe entenderse rectificado en los siguientes términos:

"La subasta se verificará, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, en la Delegación de Hacienda de Oviedo, a las doce horas del día 6 de Diciembre próximo, ante el Sr. Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Propiedades y Contribución territorial, un funcionario de la Abogacía del Estado, el Administrador de Rentas públicas y el Notario de turno de Oviedo."

Madrid, 18 de Noviembre de 1935.
El Director general, Pedro Gárate.
S—2783

Por haberse padecido una omisión involuntaria en el anuncio de subasta de las obras de reforma y adaptación del ex Cuartel de San Francisco el Chico, de Badajoz, con destino a aquella Delegación de Hacienda, publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 17 de Noviembre actual, el párrafo tercero de dicho anuncio debe entenderse rectificado en los siguientes términos:

"Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911: una, en Madrid, en la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, ante el Sr. Director general o persona en quien delegue, un Jefe de Administración del mismo Centro, un funcionario de la Intervención general de la Administración del Estado, otro de la Dirección general de lo Contencioso y el Notario de esta Capital, de turno, a las doce horas del día 6 de Diciembre próximo; y otra, en la Delegación de Hacienda, en Badajoz, a la misma hora de igual día, ante el Sr. Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Propiedades y Contribución territorial, el Administrador de Rentas públicas, un funcionario de la Abogacía del Estado y el Notario de turno de Badajoz."

Madrid, 18 de Noviembre de 1935.
El Director general, Pedro Gárate.
S—2782

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de esta Corporación se saca a subasta pública el suministro

de 38.000 kilogramos de carne de carnero con destino al consumo del Hospital provincial, de esta ciudad, o la cantidad que en más o en menos sea necesaria de este artículo en el año de 1936, bajo el pliego de condiciones aprobado que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, y contra el cual no se ha presentado ninguna reclamación durante el plazo de cinco días en que ha estado de manifiesto, según previene el artículo 26 del Reglamento que para la contratación de las obras y servicios municipales fué aprobado en 2 de Julio de 1924.

La subasta se celebrará el día 18 de Diciembre próximo, a las once, en el Salón de Sesiones de la Diputación provincial, bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma o Vocal de la Comisión Gestora en quien delegue al efecto, asistiendo también otro Vocal de dicha Comisión Gestora y el Notario autorizante del acto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del citado Reglamento, siendo el precio máximo admisible que se fija como tipo el de 3,48 pesetas el kilogramo.

Los pliegos de proposición, en papel timbrado de 4,50 pesetas, y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de nueve a trece de cualquiera de los días comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, o sea el 17 de Diciembre próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta será en cantidad de 6.612 pesetas, y podrá constituirse en la Depositaria de fondos provinciales de esta Diputación o en la Caja general de Depósitos y en sus Sucursales; y la fianza definitiva que deberá prestar el rematante será la suma a que ascienda el 10 por 100 del total importe del artículo, según remate.

Zaragoza, 16 de Noviembre de 1935.
El Presidente, Luis Zarazaga.— P. A. de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falco.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y del pliego de condiciones para la subasta de 38.000 kilogramos de carne de carnero, o los que sean necesarios en más o en menos, con destino al consumo del Hospital provincial de Zaragoza, durante el año 1936, se comprometo a entregar el expresado artículo sujetándose en todo a dichas condiciones, por la cantidad de ... (en letra y cifra, sin fracción de céntimos) el kilogramo.

Por separado se acompaña a esta proposición el documento que acredita haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma del interesado):

S—2796

14.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 14 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 del actual ("Gaceta" número 323), tendrá lugar en las oficinas de dicho Tercio, sitas en esta capital, calle de la Batalla del Salado, números 36 al 40, concurso para contratar el suministro de las raciones de cebada y paja reglamentarias que durante el ejercicio económico de 1936 pueda necesitar el ganado del mismo que se halle presente en Madrid, con arreglo a lo dispuesto en Ordenes de dicho Ministerio de 28 de Noviembre de 1932 ("Gaceta" número 334) y 2 de Marzo último ("Gaceta" número 88), y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Comandancias y Jefatura del citado Tercio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente con sujeción al modelo que se publica al final y se presentarán a la Junta en sobres cerrados, teniendo presente:

1.º El acto tendrá lugar ante la Junta económica del Tercio, presidida por su Coronel y compuesta por todos los Jefes y Capitanes del mismo y un representante de los Subalternos por cada una de las dos Comandancias que lo constituyen, actuando de Secretario el más moderno de éstos, asistiendo además como asesor técnico el Veterinario de dicho Tercio, y para dar fe del acto un Notario del Colegio Notarial de Madrid.

2.º Durante la primera media hora deberán los licitadores entregar a la Junta sus proposiciones y pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre el concurso, entrega que podrá realizarse personalmente o por apoderado en forma legal, exhibiendo en el acto la cédula personal y el último recibo o alta en la contribución industrial que corresponda satisfacer, debiendo los exceptuados de ésta justificar dicho extremo y acompañar todos ellos diez litros de cebada y una cantidad prudencial de paja para que pueda apreciarse su calidad, bien entendido que por ningún motivo pueden retirarse los pliegos una vez presentados.

3.º Transcurrido dicho plazo de media hora comenzará la apertura y lectura en voz alta por el Secretario, de los pliegos de proposiciones por el orden de presentación, y concluida ésta, se formará por el mismo un estado comparativo de aquéllas, que firmará dicho Secretario con el visto bueno del Presidente y el intervine del Comandante Jefe del Detall.

4.º Una vez cerrada la licitación, el Presidente declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición que se estime más beneficiosa para el servicio y los intereses del Estado, haciendo a su favor la publicación del remate, que tendrá carácter provisional, dándose con ello por terminado el acto, extendiéndose seguidamente acta notarial del mismo que autorizarán todos los individuos de la Junta y firmará el rematante o su apoderado, y para el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana, sólo entre sus autores,

durante quince minutos, terminado el cual y si subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

5.º La cebada y paja que se ofrezca ha de ser de producción nacional y ajustarse a las condiciones técnicas que se citan en el pliego de éstas.

6.º Será condición precisa para tomar parte en el concurso que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, la suma equivalente al 5 % del importe de sus ofertas, tomando como base el precio de un año en relación al de las raciones de cebada y paja, señaladas en el último "Boletín Oficial" de la provincia, bien en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, resguardos que podrán retirarse una vez terminado aquél, a excepción del rematante, que no podrá verificarlo hasta que constituya, a disposición del Presidente de la Junta en dicha Caja general de Depósitos o Sucursales, un depósito definitivo del 10 % del importe de la adjudicación, en la misma forma expresada anteriormente y en el plazo máximo de quince días, contados desde el que se le notifique la aprobación del suministro.

7.º El importe de los anuncios y demás gastos que ocasione la celebración de este concurso, serán satisfechos por el adjudicatario del mismo, o a prorrato, caso de ser más de uno.

Madrid, 19 de Noviembre de 1935.—
El Coronel, Manuel Santos Freire.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición; enterado por el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de ... (fecha) ... y "Gaceta de Madrid", del concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos del 14.º Tercio de la Guardia Civil, así como del pliego de condiciones a que se sujetará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones por el precio que por ración señale el "Boletín Oficial" de la provincia (o haciendo la rebaja de ... tanto por ciento sobre dicho precio).

... de ... de 1935.

S—2795

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad de Medicina una Auxiliar temporal adscrita al grupo de Patología y Clínica Médicas, y debiendo proveerse dicha plaza, en virtud de concurso, con arreglo al Decreto de 9 de Enero de

1919 y demás disposiciones complementarias, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella, para que puedan solicitarlo, en término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dicha plaza está dotada con la gratificación de 3.000 pesetas anuales.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos de los solicitantes, se presentarán, durante dicho plazo, en la Secretaría general de la Universidad.

Los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro.

Para aspirar a dicho cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado.

La Junta de Facultad podrá exigir a los concurrentes algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Valladolid a 11 de Noviembre de 1935.—El Secretario de la Facultad (ilegible).—Visto bueno, el Decano (ilegible).

P—859

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Servicios de Bonos.—Emisiones años 1917 y 1925.

El día 14 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, se verificará en el domicilio de esta Sociedad, en Beasain, los actos de sorteo y amortización de los bonos 6 %, emisiones años 1917 y 1925, que correspondan ser amortizados en el año actual, de acuerdo con los cuadros establecidos al efecto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen presenciar el acto.

Beasain, 19 de Noviembre de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Urquijo y Ussia.

X—5431

COMPANIA MINERO-METALURGICA LOS GUINDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alarcón, 7, principal, el día 3 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, para tratar:

1.º De la reducción del capital social, mediante la devolución de una parte del mismo, y

2.º De la modificación de los Estatutos.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá hacerse hasta el día 27 del corriente, en el Banco Alemán Transatlántico, Banco de Vizcaya, Banco Sáinz, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano (Sucursal de Conde de Peñalver) y en el domicilio social.

Madrid, 20 de Noviembre de 1935.—Compañía Minero-Metalúrgica "Los Guindos".—El Presidente, J. Luis de Oriol. X—

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago del cupón núm. 15, correspondiente al vencimiento de 1.º de Diciembre próximo, queda abierto en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 41, entresuelo, todos los días laborables, de diez a doce, a partir del día 1.º del citado mes y contra entrega del cupón correspondiente.

Madrid, 20 de Noviembre de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—5434

COOPERATIVO ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en La Felguera, el día 30 de Noviembre actual, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta:

1.º El acuerdo convenido por el Consejo de Administración de la Sociedad con Saltos del Duero y otras Compañías hidroeléctricas.

2.º La reforma de los Estatutos sociales en consonancia con tal acuerdo y la adición a éstos de las cláusulas que sean precisas para la plena efectividad de aquel Convenio.

La Felguera, 19 de Noviembre de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—5433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Alvaro González Arias, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido por ausencia del propietario en uso de permiso.

Hago saber: Que a virtud de providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante, vecino de Tornelloso, don Ramón Marín Peinado, se convoca a una nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 26 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana.

Dado en Alcazar de San Juan a 18 de Octubre de 1935.—El Secretario, José Pareja.—El Juez, Alvaro González Arias.

X—5442

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORENSE

Don Alberto Stampa Ferrer, Juez de primera instancia de Orense y su partido.

Hago público: Que por auto dictado en 16 de los corrientes, en expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María Gallego Blanco, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Rebordiños en el Municipio de Esgos, en este partido, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Benjamín Martínez, sin segundo y la administración de los bienes del mismo, se acordó dicha ausencia y administración, si bien con carácter provisional, a favor de aquélla, no surtiendo efectos hasta pasados seis meses de su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Orense a 16 de Octubre de 1935.—El Secretario, Juan Caval.—El Juez, Alberto Stampa.

X—5432

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas (renuevo) en la Central, número 57.684, por 3.000 pesetas, fecha 31 de Octubre de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 20 de Noviembre de 1935.—El Contador, J. Giraldes.

X—5443

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de Marzo de 1933, con los números 304.350 de entrada y 131.760 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Enrique J. Gómez y Comes, en garantía de las obras de pavimentación de calles de Madrid, importante cinco mil pesetas nominales, en Deuda amortizable, 3 %, a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se previene a la persona en cuyo poder se halle; que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 20 de Febrero de 1934.—El Ordenador de Pagos, Emilio Vela Hidalgo.

X—5441

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 del actual, ha resuelto proceder al pago del dividendo complementario de 5 % correspondiente al ejercicio de 1934 a 1935, que importa pesetas 12,50 por acción, en la forma siguiente:

	Pesetas
El dividendo complementario importa	12,50
A deducir:	
Por impaetos que, con arreglo a las leyes, han de pagar los señores accionistas	0,685
Líquido a percibir por acción	11,815

Los pagos se efectuarán desde el 2 de Diciembre próximo, previa presentación del cupón número 71 de las acciones, en el domicilio social en Madrid, calles de Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5, y en todas las Sucursales.

Madrid, 19 de Noviembre de 1935.
El Secretario, E. Gutiérrez-Garnero.

X—5438

FUNDICION TIPOGRAFICA

JOSE IRANZO, S. A.

Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de los corrientes, en el domicilio social, a las seis de la tarde, para tratar de modificación de la cuantía del capital social. Barcelona, 9 de Noviembre de 1935. Por acuerdo del C. de A.—El Secretario, José Ferrer.

X—5430

ISLA MAYOR DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Isla Mayor del Guadalquivir, S. A., a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 10 de Diciembre, a las doce del día, en esta ciudad, Vía Layetana, 34 (edificio del Fomento del Trabajo Nacional), con el objeto de leer y aprobar la Memoria y el balance correspondiente al primer ejercicio social.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local antedicho, media hora después de terminada la Junta general ordinaria que se acaba de convocar, con objeto de proceder a la reforma de algunos artículos de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a las expresadas Asambleas, deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito, con cinco días de anticipación, por lo menos, al que se ha fijado para la celebración de ambas Juntas, en los Bancos siguientes:

En Barcelona: en la Sociedad anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, 9; Banco Comercial de Barcelona, Paseo de Gracia, 7.

En Madrid o Sevilla: en el Banco Internacional de Industria y Comercio.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1935.
P. A. del Consejo de Administración,
el Presidente, S. Muguíro.

X—5440

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en los sorteos celebrados al día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Primer sorteo.

Números: 301 al 310, 581 al 590, 921 al 930, 1.871 al 1.880, 2.071 al 2.080, 3.241 al 3.250, 3.511 al 3.520, 3.661 al 3.670, 4.711 al 4.720, 5.221 al 5.230, 5.441 al 5.450, 6.661 al 6.670, 6.771 al 6.780, 7.111 al 7.120, 7.171 al 7.180, 7.401 al 7.410, 7.951 al 7.960.

Segundo sorteo.

Números: 191 al 200, 421 al 430, 501 al 510, 1.401 al 1.410, 2.441 al 2.450, 2.631 al 2.640, 2.721 al 2.724, 2.841 al 2.850, 2.851 al 2.860, 3.641 al 3.650, 4.361 al 4.370, 4.921 al 4.930, 5.031 al 5.040, 5.381 al 5.390, 5.431 al 5.440, 5.741 al 5.750, 6.051 al 6.060, 8.401 al 8.410.

Tercer sorteo.

Números: 701 al 710, 761 al 770, 1.821 al 1.830, 2.131 al 2.140, 2.725 al 2.730, 2.731 al 2.732, 2.931 al 2.940, 2.991 al 3.000, 3.441 al 3.450, 3.701 al 3.710, 4.021 al 4.030, 4.041 al 4.050, 5.941 al 5.950, 6.171 al 6.180, 7.021 al 7.030, 7.191 al 7.200, 7.961 al 7.970, 7.981 al 7.990, 8.281 al 8.290.

Cuarto sorteo.

Números: 741 al 750, 1.091 al 1.100, 1.181 al 1.190, 1.571 al 1.580, 2.111 al 2.120, 2.751 al 2.760, 3.201 al 3.210, 3.711 al 3.720, 3.731 al 3.740, 4.291 al 4.300, 4.301 al 4.310, 4.571 al 4.580, 4.581 al 4.590, 4.861 al 4.870, 4.961 al 4.970, 6.331 al 6.340, 6.351 al 6.352, 6.741 al 6.750, 7.041 al 7.050.

Quinto sorteo.

Números: 51 al 60, 341 al 350, 461 al 466, 961 al 970, 1.801 al 1.810, 1.901 al 1.910, 1.911 al 1.920, 2.191 al 2.200, 3.721 al 3.730, 4.271 al 4.280, 4.771 al 4.780, 4.981 al 4.990, 5.881 al 5.890, 5.921 al 5.930, 6.911 al 6.920, 7.751 al 7.760, 8.151 al 8.160, 8.221 al 8.230, 8.391 al 8.400.

Sexto sorteo.

Números: 831 al 840, 881 al 890, 1.101 al 1.110, 1.211 al 1.220, 1.311 al 1.320, 1.971 al 1.980, 2.141 al 2.150, 2.401 al 2.410, 3.171 al 3.180, 3.301 al 3.310, 3.521 al 3.530, 3.591 al 3.600, 4.151 al 4.160, 4.791 al 4.800, 5.351 al 5.360, 5.361 al 5.370, 7.511 al 7.520, 7.771 al 7.780, 8.171 al 8.180.

Séptimo sorteo.

Números: 21 al 30, 467 al 470, 1.001 al 1.010, 1.131 al 1.140, 1.831 al 1.840, 2.211 al 2.220, 2.471 al

2.480, 2.781 al 2.790, 4.061 al 4.070, 4.491 al 4.500, 4.751 al 4.760, 5.191 al 5.200; 5.781 al 5.790, 6.031 al 6.040, 6.241 al 6.250, 6.361 al 6.370, 7.661 al 7.670, 8.071 al 8.080, 6.081 al 8.090, 8.321 al 8.330.

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 2,15 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes por el plazo que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 42, deduciendo del importe de cada cupón la cantidad de 1,47 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el día 10 de Diciembre próximo, en el domicilio social, calle de Colón de Larrategui, número 20, de esta capital, o en Madrid, por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Alcalá, 16.

Bilbao, 18 de Noviembre de 1935. El Director general, Enrique Gz. de Heredia. X—5429

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 15, DE BARCELONA**

Por el Juzgado de primera instancia número 15, y en méritos de los autos de juicio declarativo que luego se hará mención, ha sido dictada la sentencia que copiada en su cabecera y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 4 de Noviembre de 1935.

El Sr. D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad; habiendo visto el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Marcelino Vendrell Sadurní, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José María Anzizu, y dirigido por el Letrado Sr. Espoy de Samá, contra D. Félix Aznar, agricultor y vecino de Epila, y la Compañía Márquez Esteller y Compañía, S. en C., de ignorado paradero, incomparecidos dichos demandados en el juicio y declarados en rebeldía, hallándose representados por los estrados del Juzgado, versando el litigio sobre reclamación de un automóvil; y....

Resultando que como consecuencia, etcétera, etc.,

Fallo que dando lugar a la acción entablada, debo condenar y condeno a los demandados Márquez Esteller y Compañía, S. en C. y D. Félix Aznar Gaspar, a que entreguen al actor don Marcelino Vendrell Sadurní como único y legítimo propietario, el coche automóvil, marca Ford, de 17 HP, tipo Sedan, 4 cilindros, matrícula B-36.575, motor número 854.354, condenando a la citada Sociedad al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta sentencia, que se notificará personalmente a los demandados rebeldes, si pudieren ser habidos, y así lo solicita la parte demandante, o en otro caso, en estrados y por edictos en la forma que dispone la ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Espinosa.”

Publicación.—En el mismo día la anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha; hoy fe.—Juan Comas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad Márquez Esteller y Compañía, S. en C., de ignorado paradero, en la persona de su representante legal, libro la presente, que firmo en Barcelona a 13 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan Espinosa.

X—5436

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LUARCA**

Don Antonio Murias Travieso, Juez de primera instancia del partido de Luarca.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias sobre exacción, por la vía de apremio, de costas causadas en el juicio de divorcio propuesto por doña Margarita Adelaida González Infanzón y García Loreda, vecina de Armental, Concejo de Navia, en este partido, contra su marido D. Carlos Martínez Ron, ausente, en ignorado paradero, y a cuyo pago fué condenado éste en cuyas diligencias a instancia de la parte actora y para responder del abono de referidas costas, se embargaron como de la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

Primero.—La nuda propiedad de siete días de aradura, de terreno inculto, sito donde llaman la Soma, términos de Arancedo, Concejo del Franco.

Segundo.—La también nuda propiedad de seis días de aradura, de igual terreno inculto, sito donde llaman el Pereirín, en los mismos términos de Arancedo.

Tercero.—La también nuda propiedad de otros siete días de aradura, de terreno inculto, llamado también la Soma en dicho Arancedo.

Cuarto.—La igualmente nuda propiedad de una tierra labradía, llamada del Cadaval, sita en términos de Arancedo.

Quinto.—La nuda propiedad de otra a prado, llamada el Cadaval.

Sexto.—La nuda propiedad de otra labradía, llamada Los Veigayos.

Séptimo.—Y la también nuda propiedad de otra a labradío, llamada el Porrón.

Todas las referidas fincas en conjunto fueron tasadas pericialmente en la cantidad de nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

Sácadás a pública subasta, se celebró sin efecto la primera y segunda, y acordada la celebración de la tercera sin sujeción a tipo, sólo se presentó como postor D. Ricardo Rey Suárez, que ofreció por tales fincas la suma de quinientas pesetas.

Siendo este precio inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, por providencia de 30 de Septiembre último, se acordó, con suspensión de la aprobación del remate, hacer saber dicho pre-

cio al deudor D. Carlos Martínez Ron, a los fines especificados en los dos párrafos últimos del artículo 1.506 de la ley Procesal civil, y al efecto, por hallarse ausente en ignorado paradero, que se publicasen los correspondientes edictos en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, fijando uno en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a los fines acordados, expido el presente.

Dado en Luarca a 28 de Octubre de 1935.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Antonio Murias.

X—5435

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 20, DE MADRID**

En dicho Juzgado y Secretaría penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, contra los herederos o causahabientes de D. José Alves Ferrera, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha presentado por dicho Banco la siguiente liquidación:

Banco Hipotecario de España.

Sr. D. José Alves Ferrera.

Secuestro número 2.660.—Préstamo número 39.934.

Su cuenta al 23 de Octubre de 1935.

	Pesetas.
Resto del capital en 30 de Junio de 1935.....	19.590,92
Indemnización de reembolso 3 por 100.....	587,72
30 de Junio de 1933... 670,89	
31 de Dibre. de 1933... 670,89	
30 de Junio de 1934... 670,89	
31 de Dibre. de 1934... 670,89	
30 de Junio de 1935... 670,89	
	3.354,45
Intereses de demora a razón del 6 por 100 anual según estos semestres.....	264,35
Intereses 5,75 por 100 según ptas. 19.590,92 de 1/7 al 23/10/935.....	354,91
Comisión 0,60 por 100 según pesetas 20.000 de 1/7 al 23/10/935.....	37,80
Gastos judiciales.....	2.794,90
Reinspección.....	125
Total.....	27.110,05
Líquido del débito.....	27.110,05

El Subjefe de Contabilidad, G. González Torreblanca.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos o causahabientes de D. José Alves Ferrera, mediante a ser desconocidos e ignorados sus domicilios y paraderos, se hace por medio del presente para insertar en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de Madrid a 15 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Rafael L. de Pando,

X—5437

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 12, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 12, de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de doña Agueda y doña Cándida Pons Contreras, contra doña Modesta Zoya Renieblas, como abuela y tutora de los menores de edad, doña Carmen-Pilar, D. Máximo José y D. Luis Ribagorda Nova, sobre que se declare la conclusión de la comunidad en la propiedad de la casa Pasaje Moderno, número 13 p. ovisional, de esta capital, y que se procediera a su división, y de no ser esto posible a la venta en pública subasta de dicha finca, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado, por ser indivisible el referido inmueble, proceder a la venta en pública subasta de dicha finca, habiéndose señalado para que el acto pueda tener lugar el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Finca objeto de subasta.

Una casa en esta capital, a la derecha de la carretera de Aragón, hoy prolongación de la calle de Alcalá, con fachada a la calle llamada Pasaje Moderno, número 13 provisional, que consta de cinco plantas divididas en ocho cuartos exteriores y cada uno con seis patios.

El solar que ocupa es el señalado con el número 7, de la manzana A, del plano de división del terreno de que procede, y linda: al Oeste, o frente, en línea de 15 metros 88 centímetros, con dicha calle Pasaje Moderno, y por el Sur, o derecha, entrando, en línea de 30 metros 46 centímetros, con la parcela número 8 de igual procedencia; al Norte, o izquierda, en línea de 30 metros 40 centímetros, con parcela número 6, de D. Martín Delfín Brito y parte de la número 5 de la misma procedencia, y por el Este, o fondo, en línea de 15 metros 88 centímetros, con la parcela número 3.

Comprende una superficie de 483 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.224 pies 10 decímetros de otro, también cuadrados.

Condiciones de la subasta

Primera. Que el expresado inmueble sale a la venta en pública subasta, por primera vez, en la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos, precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado

o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que el resto del precio del remate deberá consignarse a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los autos, la certificación del Registro y el informe de tasación del inmueble, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores para que puedan examinarlos, quienes no podrán exigir otra titulación, debiendo conformarse con aquélla.

Cuarta. Que la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España por valor de cien mil pesetas que pesa sobre ese inmueble, y responde además de veinte mil pesetas para costas, gastos y perjuicios e indemnización en caso de rescisión, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuya circunstancia deberán aceptar previamente en el acto de la subasta los licitadores, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente del que se insertarán copias en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para conocimiento del público.

Madrid, 18 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—5428

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE MARTOS**

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, promovido por el Procurador don Manuel María de la Rosa, en nombre de la Sociedad anónima Banco Español de Crédito, contra D. Manuel Pérez Pareja, para cobro de un crédito de doscientas setenta y cinco mil doscientas once pesetas y sus intereses, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura, las fincas siguientes:

Primera. Pieza de tierra olivar en el sitio Paraje, y demarcación de Cazalla, de este término, de cabida veintiocho fanegas, seis celemines y tres cuartillos, equivalentes a dieciséis hectáreas, veintiocho áreas y sesenta y ocho centiáreas; que linda: al Norte, con propiedad de D. Manuel de la Torre Rodríguez; Sur, de D. José Ureña Gómez; Este, el camino de Cazalla y el de los Molinos, y Oeste, D. Manuel Pérez Pareja.

Fue valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Segunda. Tierra en este término,

partido llamado Hacienda Nueva de Cazalla, de cabida treinta y nueve fanegas, seis celemines, equivalentes a veintidós hectáreas, cincuenta y dos áreas, veintiuna centiáreas y diez decímetros, dentro de cuya superficie se comprenden mil quinientos ochenta y tres olivos; y linda: al Norte, doña Milagros Sotomayor Mantilla; Sur, don Octavio Carazo Moya; Este, doña María Cruz Hernández Nájera, y Oeste, D. Salvio Codes.

Se valoró en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Tercera. Y casa que en lo antiguo se llamó Tercia, luego Posada de la Cruz y hoy constituye una casa principal en la calle Carrera, número 32, de esta ciudad, sin que conste su extensión superficial; linda: por la derecha, entrando, con la salida que va a la estación del ferrocarril o calle Tercia, hoy Progreso, a la que hace esquina; izquierda, casa de D. Jacinto Cobo, luego de D. Rafael Fernández Buenano, y por la espalda, con corrales de doña Francisca Teba Villar y D. José Martínez. Consta de dos pisos con el firme, teniendo en planta baja portal amplio, escritorio a la derecha, botería, almacén, patio, escalera, habitaciones y otras dependencias, y constando el principal de antesala y habitaciones.

Se le fijó un valor de ciento veinticinco mil pesetas.

Además, y por su valor nominal de cinco mil pesetas cada una, se sacan también a pública subasta diez acciones de la Sociedad anónima Oleum, número 261 al 280, inclusive; embargadas al Sr. Pérez Pareja y depositadas en la Sucursal, en esta ciudad, del Banco Español de Crédito.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo, en cuanto a las fincas, el valor dado a cada una en la escritura de hipoteca, consignado al final de su descripción, y con respecto a las acciones, su valor nominal; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, entendiéndose que todo licitador se conforma con ello.

Cuarta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Martos a 15 de Noviembre de 1935.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz. — El Secretario, Martín Muro.

X—5480

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESCALAFON del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1934.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
CONTADORES AUXILIARES MAYORES CON CATEGORÍA DE JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE										
Activos.										
1	D. José N. Molina Crespo.....	Intervención de Alava.....	15 Septiembre 1876.	4	9	2	29	3	2	
2	José M. Mallol Dexous.....	Idem de Tarragona.....	10 Febrero 1870.....	4	9	2	46	5	2	
3	José Salelles Zurriarain.....	Idem de Barcelona.....	20 Agosto 1873.....	4	9	2	44	2	2	
4	Manuel Sánchez de Castro.....	Ministerio de Agricultura.....	16 Febrero 1878.....	4	9	2	23	11	2	
5	Enrique Adame Jaén.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	15 Marzo 1887.....	4	9	2	23	3	2	
6	Antonio Millán Millán.....	Diputación de Lugo.....	8 Septiembre 1888.	2	9	2	20	5	2	
7	José Parédes Arribas.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	16 Diciembre 1885...	4	9	2	22	3	2	
8	Manuel Sasire Barreda.....	Intervención general.....	17 Septiembre 1875.	4	9	2	31	6	2	
9	Luis Martínez Fulero Cardona.....	Idem de Cuenca.....	4 Febrero 1886.....	4	9	2	31	3	2	
10	Faustino Luqui Ayerra.....	Idem de Navarra.....	15 Febrero 1880.....	4	9	2	31	2	2	
11	José Aviñó Perrette.....	Idem general.....	26 Febrero 1876.....	4	9	2	30	5	2	
12	Rogelio Bueno Moreno.....	Recaudador de Hacienda.....	4 Mayo 1889.....	4	9	2	20	4	2	
13	Alfredo Falero Medina.....	Idem.....	15 Agosto 1888.....	4	9	2	20	4	2	
14	Sebastián Sancho Nebot.....	Intervención de Baleares.....	14 Septiembre 1891.	4	9	2	19	11	2	
15	Claudio Monmany Pascual.....	Idem de Barcelona.....	2 Julio 1896.....	4	9	2	20	2	2	
16	Pedro Mosteiro Canas.....	Idem general.....	2 Agosto 1890.....	4	9	2	19	11	2	
17	Excmo. Sr. D. Angel Velarde García.	Gobernador general de Asturias.....	18 Agosto 1896.....	4	9	2	20	4	2	
18	D. Cesáreo González de la Vega.....	Intervención de Pontevedra.....	24 Febrero 1893.....	4	9	2	19	11	2	
19	Alfredo Colomo Montilla.....	Consejo de Minas de Almadén.....	21 Septiembre 1881.	4	9	2	19	2	2	
20	Mariano Allolaguirre Palma.....	Idem.....	10 Abril 1889.....	4	9	2	20	4	2	
21	José M. Escribano Codina.....	Intervención de Córdoba.....	8 Marzo 1884.....	4	9	2	20	3	2	
22	Andrés Colorado Pacheco.....	Idem de la Dirección de la Deuda.....	8 Enero 1895.....	4	9	2	20	3	2	
23	José Oriola Manjón.....	Intervención general.....	19 Mayo 1879.....	4	9	2	39	8	2	
24	Francisco López Herrero.....	Patronato Nacional de Turismo.....	4 Noviembre 1884.	4	9	2	24	2	2	
25	Pedro Cerón Cripa.....	Ministerio de Agricultura.....	10 Noviembre 1879.	4	9	2	21	4	2	
26	Miguel Rodríguez Pastor.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	20 Agosto 1884.....	2	11	2	20	2	2	
27	Mariano Sánchez Rodríguez.....	Intervención de Málaga.....	20 Agosto 1890.....	2	11	2	20	2	2	
28	Manuel Ortí Belmonte.....	Idem de Córdoba.....	15 Diciembre 1889...	2	11	2	19	11	2	
29	Manuel Subiza Cortel.....	Recaudador de Hacienda.....	28 Diciembre 1884...	2	11	2	20	3	2	
30	Cayetano Fontán Manzano.....	Intervención de Cáceres.....	16 Octubre 1887.....	2	11	2	20	2	2	
31	Ambrosio Crespo Corchero.....	Consejo de Minas de Almadén.....	26 Diciembre 1883...	2	11	2	32	6	2	

28	Cayetano San Martín Pérez.....
29	Macedonio Jiménez Maestro.....
30	Joaquín Gómez Almudí.....
31	José Campos Turmo.....
32	Juan López García.....
33	Manuel Tejeiro Guasch.....

Intervención general.....
Idem de Albacete.....
Instituto de Reforma Agraria.....
Comisaría de Ferrocarriles Zona del Centro.....
Intervención de Sevilla.....
Idem de Tarragona.....

29 Diciembre 1886...	2	»	—	»
11 Junio 1888.....	2	»	—	»
26 Mayo 1881.....	2	»	—	»
21 Marzo 1887.....	2	»	—	»
16 Enero 1897.....	2	»	—	»
4 Junio 1884.....	»	—	10	—

20	—	1	—	»
10	—	11	—	»
20	—	2	—	»
10	—	11	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»

CONTADORES AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON CATEGORIA DE JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA

Activos.

1	D. Samuel Donato Ramos García.....
2	José Oller Roca.....
»	Arturo Blecua Cervero.....
»	Isaac Jiménez Aassó.....
3	Juan Morales Treviño.....
4	Augusto Romero Echevarría.....
5	Enrique Massanet y H. Alba.....
6	Rafael Rodríguez y Rodríguez.....
7	José Mármol Fernández.....
8	Luis García Osorio.....
9	Juan López de la Hera.....
10	Valentín E. Moreno Gonzalo.....
11	Leonardo Mármol Fernández.....
»	Alejandro Ayzá Restoso.....
12	Antonio Cámara Leléndez.....
13	Antonio Salvador Calleja.....
»	Manuel Martínez de Azcoytia.....
»	Miguel Díaz Reyes.....
14	Ramón Robles Barbacid.....
15	Domingo Alonso Redondo.....
16	Pedro López Ibáñez.....
»	José Aguilera Heredia.....
»	Ricardo Díaz Merry Ibañez.....
17	Manuel Fabregad Pitol.....
18	Manuel Garín Martínez.....
19	
20	Rafael Manzanares Rodríguez.....
21	Miguel Luna Jimeno.....
»	Angel Martínez del Rincón y de Manterola.....
»	Desiderio Alonso Montero.....
22	Fortunato Gutiérrez Sáenz.....
23	
24	Manuel Angulo Llois.....
»	Arsenio Arquer Guasch.....
25	José Gómez Ramírez.....
26	Angel Jiménez Ramos.....
»	Fernando Martínez Zaldívar.....
27	Luis Felipe de la Escosura Pérez.....

Intervención de Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Intervención de Barcelona.....
Recaudador de Hacienda.....
Servicios Hidráulicos del Ebro.....
Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....
Idem de Las Palmas.....
Idem de Barcelona.....
Idem de Sevilla.....
Idem de la Dirección de la Deuda.....
Idem de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....
Dirección general del Timbre.....
Ministerio de Trabajo.....
Dirección general del Timbre.....
Recaudador de Hacienda.....
Comisaría de Ferrocarriles Zona del Sur.....
Intervención Central.....
Recaudador de Hacienda.....
Intervención de Valencia.....
Idem general.....
Idem de Granada.....
Idem de Zaragoza.....
Dirección de Hacienda de Marruecos.....
Consejo de Ferrocarriles.....
Intervención de Valencia.....
Comisaría de Ferrocarriles Zona del Sur.....
Monopolio de Petróleos.....
Intervención Central.....
Dirección general del Timbre.....
Inspección de Colonias.....
Inspección de Contabilidad del Banco de España.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....
Consulado de Tánger.....
Intervención de Málaga.....
Idem de Jaén.....
Dirección de Hacienda de Marruecos.....
Intervención de Sevilla.....

20 Agosto 1884.....	4	—	9	—	»
18 Diciembre 1884...	4	—	9	—	»
18 Mayo 1890.....	4	—	9	—	»
24 Febrero 1897.....	4	—	9	—	»
27 Enero 1888.....	4	—	9	—	»
5 Noviembre 1891.....	4	—	9	—	»
14 Diciembre 1875...	4	—	9	—	»
29 Octubre 1870.....	4	—	9	—	»
24 Diciembre 1891...	4	—	9	—	»
22 Agosto 1886.....	4	—	9	—	»
11 Octubre 1895.....	4	—	9	—	»
3 Noviembre 1896...	4	—	9	—	»
27 Septiembre 1895...	4	—	9	—	»
24 Agosto 1895.....	4	—	9	—	»
20 Mayo 1892.....	4	—	9	—	»
25 Diciembre 1892...	4	—	9	—	»
6 Julio 1894.....	4	—	9	—	»
10 Marzo 1894.....	4	—	9	—	»
17 Diciembre 1890...	4	—	9	—	»
11 Noviembre 1890...	4	—	9	—	»
23 Octubre 1899.....	4	—	9	—	»
5 Octubre 1886.....	4	—	9	—	»
11 Mayo 1894.....	4	—	9	—	»
19 Diciembre 1899...	4	—	9	—	»
27 Noviembre 1889...	4	—	9	—	»
5 Enero 1894.....	4	—	9	—	»
9 Mayo 1897.....	4	—	9	—	»
2 Agosto 1888.....	4	—	9	—	»
2 Febrero 1892.....	4	—	9	—	»
15 Diciembre 1892...	4	—	9	—	»
16 Agosto 1891.....	2	—	6	—	»
1 Agosto 1887.....	2	—	6	—	»
13 Septiembre 1884...	2	—	6	—	»
2 Marzo 1897.....	2	—	6	—	»
10 Agosto 1892.....	2	—	6	—	»
25 Octubre 1890.....	2	—	6	—	»

28	—	9	—	»
10	—	11	—	»
22	—	2	—	»
20	—	»	—	»
22	—	11	—	»
20	—	2	—	»
43	—	6	—	»
28	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
19	—	11	—	»
18	—	1	—	»
20	—	»	—	»
13	—	7	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
19	—	11	—	»
19	—	11	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
19	—	11	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
19	—	11	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
19	—	11	—	»
15	—	11	—	»
15	—	4	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
20	—	»	—	»
17	—	1	—	»

En comisión, Contador auxiliar mayor desde el 27 de Junio de 1934.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS A L ESTADO			OBSERVACIONES	
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
28	D. Arturo Pons Pérez.....	Cuerpo de Aduanas.....	4 Enero 1891.....	2	—	—	18	—	—		
29	Sebastián Bermejo Fraile.....	Dirección general del Timbre.....	3 Febrero 1889.....	2	—	—	19	—	11		
30	Ramiro Gil-Deigado Crestar.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	11 Octubre 1890.....	2	—	—	19	—	11		
31	D.ª María Concepción Cantero Belstegui.....	Intervención de Tenerife.....	21 Junio 1902.....	2	—	—	19	—	0		
32	Eusebio Ramos González.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	3 Diciembre 1893.....	2	—	—	13	—	0		
33	D. Juan de Dios García Ayuso.....	Idem Id. de Gobernación.....	29 Julio 1899.....	2	—	—	13	—	6		
34	D.ª Mercedes Bertrán Menéndez.....	Idem general.....	10 Octubre 1900.....	2	—	—	13	—	6		
35	D. Antonio Suán Alonso de las Heras.....	Idem de Alicante.....	29 Febrero 1883.....	2	—	—	17	—	10		
36	D.ª Elisa Rey del Arco.....	Idem de la Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	20 Julio 1901.....	2	—	—	13	—	0		
37	Trinidad Cortés Santiago.....	Idem general.....	28 Noviembre 1899.....	2	—	—	13	—	6		
38	Laura Capella San Agustín.....	Idem de Huesca.....	9 Agosto 1902.....	2	—	—	13	—	0		
39	D. José Manzanares Molina.....	Idem Central.....	19 Noviembre 1898.....	2	—	—	13	—	0		
40	Antonio Forteza Pomar.....	Idem de Lérida.....	22 Julio 1895.....	2	—	—	13	—	5		
41	Rafael Martín Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	11 Mayo 1877.....	2	—	—	15	—	6		
42	D.ª Manuela Matesanz Matesanz.....	Intervención de Segovia.....	2 Abril 1904.....	2	—	—	13	—	6		
43	Lucía Calvillo Martínez.....	Idem de Madrid.....	30 Junio 1899.....	2	—	—	13	—	6		
44	D. José Moreno Magdalena.....	Idem de Pontevedra.....	11 Octubre 1891.....	2	—	—	13	—	0		
45	Francisco Ramírez Campaña.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.....	10 Abril 1901.....	2	—	—	13	—	5		
46	Luis Zarraluqui Villalba.....	Intervención general.....	10 Octubre 1903.....	2	—	—	13	—	5		
47	José Lardéns Ipléns.....	Idem de Guipúzcoa.....	28 Enero 1901.....	2	—	—	13	—	5		
48	Roderico Caruncho Astray.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.....	21 Diciembre 1901.....	1	—	11	—	13	—	6	
49	Luis Ramírez Vizcaya.....	Intervención de Tenerife.....	31 Agosto 1894.....	1	—	11	—	13	—	0	
50	D.ª Paula Calle Manso.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	17 Agosto 1899.....	1	—	9	—	13	—	0	
51	D. Hilario Cabrerías Paradas.....	Recaudador de Hacienda.....	26 Marzo 1894.....	—	—	10	—	13	—	5	
52	D.ª María Concepción Rodríguez Carricedo Fernández.....	Intervención general.....	17 Abril 1900.....	—	—	10	—	13	—	5	
53	D. Luis Truffillo Ramos.....	Recaudador de Hacienda.....	2 Octubre 1896.....	—	—	9	—	9	—	5	
54	D.ª María Claver Santtier.....	Intervención de Zaragoza.....	27 Diciembre 1896.....	—	—	0	—	13	—	6	
Excedentes.											
1	D. José Maldonado Urquiza.....	5	2 Septiembre 1895.....	—	—	11	—	11	—	13	
2	Manuel Moreno Rubio.....	»	20 Febrero 1900.....	—	—	2	—	11	—	7	
CONTADORES AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE CON LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE PRIMERA											
Activos.											
1	D. Luis Blanco Gambarte.....	Intervención general.....	10 Junio 1902.....	4	—	9	—	13	—	6	En comisión, Contador auxiliar de primera clase desde el 27 de Junio de 1934.
2	Gerardo Pons Pérez.....	Cuerpo de Aduanas.....	10 Noviembre 1888.....	4	—	—	—	18	—	—	
3	Victoriano J. Velasco Rodríguez.....	Escuela Normal de Zamora.....	15 Agosto 1888.....	4	—	—	—	18	—	—	
4	Cayetano García López.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.....	25 Febrero 1904.....	4	—	0	—	13	—	5	
5	D.ª María del Pilar Cid Moreno.....	Intervención general.....	9 Mayo 1892.....	4	—	9	—	13	—	0	
6	D. Miguel Muntaner Lladrés.....	Idem de Baleares.....	12 Agosto 1895.....	4	—	9	—	13	—	5	
7	Pedro A. Bernat Salom.....	Cuerpo de Profesores Mercantiles.....	12 Noviembre 1893.....	3	—	11	—	11	—	0	

4	Wenceslao López Cueto.....	Instituto de Reforma Agraria.....	15 Abril 1901.....	4 — 9 — »	13 — 0 — »
5	José Flórez Puente.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda	7 Marzo 1897.....	4 — 9 — »	13 — 5 — »
6	Carlos Ondiviela del Río.....	Intervención general.....	3 Octubre 1889.....	4 — 3 — »	14 — 1 — »
7	Muñuel Aragón Merino.....	Intervención de Guadalajara.....	17 Octubre 1887.....	4 — 3 — »	14 — 11 — »
8	D.ª Hildofonsa Elyira Inaga Bergés.....	Ministerio de Industria y Comercio...	23 Enero 1897.....	4 — 2 — »	13 — 0 — »
9	Matilde López López.....	Intervención general.....	17 Mayo 1897.....	4 — » — »	13 — 0 — »
10	D. Bernardino Mateos Mateos.....	Instituto de Reforma Agraria.....	19 Mayo 1895.....	4 — » — »	13 — 5 — »
11	Alfonso Lugo Mussieu.....	Intervención de Tenerife.....	20 Mayo 1896.....	4 — » — »	13 — 6 — »
12	D.ª María Amparo Lejarcegui Palacios.....	Idem general.....	26 Octubre 1897.....	4 — » — »	13 — 6 — »
13	D. Eloy Delgado González.....	Representación del Estado en Petró-			
	Antonio Sacristán Colás.....	leos.....	25 Junio 1901.....	4 — » — »	13 — 0 — »
		Catedrático de la Universidad de San-			
		tingo.....	9 Octubre 1902.....	2 — 0 — »	11 — 5 — »
14	D.ª Ángela Gainza Mendizábal Gómez.....	Intervención de Madrid.....	26 Febrero 1901.....	4 — » — »	13 — 5 — »
15	D. Juan L. Soria Savat.....	Idem de Valencia.....	17 Febrero 1895.....	2 — 9 — »	12 — 8 — »
16	D.ª Catalina Manera Pons.....	Idem.....	26 Febrero 1900.....	2 — » — »	13 — 0 — »
	D. Alejandro Mulas Herranz.....	Recaudador de Hacienda.....	8 Junio 1903.....	2 — » — »	13 — 5 — »
	Eduardo Cobian Herrera.....	Consejo de Ferrocarriles.....	18 Enero 1903.....	2 — » — »	13 — 0 — »
17	Vicente Crespo Molina.....	Patronato Nacional de Turismo.....	9 Enero 1904.....	2 — » — »	13 — 5 — »
18	D.ª Margarita Vidal Martí.....	Intervención de Baleares.....	13 Noviembre 1890.....	2 — » — »	13 — 5 — »
19	María Guadalupe Elena Martín.....	Intervención de la Ordenación de Pa-			
		gos de la Presidencia.....	12 Diciembre 1892.....	2 — » — »	13 — 5 — »
20	Ramona Fábrega Vidal.....	Idem id. de Obras públicas.....	2 Junio 1894.....	2 — » — »	13 — 2 — »
21	D. Rafael Rayes Martínez.....	Idem.....	2 Julio 1894.....	2 — » — »	10 — 5 — »
	Gervasio R. Fernández Peláez.....	Recaudador de Hacienda.....	6 Agosto 1898.....	2 — » — »	12 — 9 — »
22	D.ª Venancia García Beceril.....	Intervención de Zaragoza.....	1 Abril 1895.....	2 — » — »	12 — 4 — »
	D. Diego Fernández Sánchez.....	Recaudador de Hacienda.....	13 Octubre 1897.....	2 — » — »	12 — 3 — »
23	Leopoldo Alonso Sepián.....	Consejo de Minas de Almadén.....	5 Julio 1901.....	2 — » — »	11 — 3 — »
24	Julio Cano Soria.....	Gabinete de Accesos y Extrarradio de			
		Madrid.....	15 Diciembre 1898.....	2 — » — »	11 — 3 — »
25	Salvador Orient Cereós.....	Intervención de Valencia.....	30 Agosto 1894.....	2 — » — »	11 — 2 — »
26	Luis G. Ciria Vergara.....	Idem de Cádiz.....	7 Julio 1897.....	2 — » — »	11 — 2 — »
27	D.ª Dionisia Paredes Marcos.....	Idem de Valladolid.....	3 Noviembre 1902.....	2 — » — »	9 — 11 — »
28	Josefina Sánchez Villalobos.....	Idem general.....	17 Abril 1903.....	2 — » — »	9 — 11 — »
29	Eufalia Pérez Moral.....	Idem de Burgos.....	10 Diciembre 1900.....	2 — » — »	11 — 10 — »
30	Luisa Guillén Martín.....	Idem.....	25 Septiembre 1904.....	2 — » — »	9 — 11 — »
31	María Josefa Vega Trueba.....	Idem de la Ordenación de Pagos de			
		Obras públicas.....	30 Junio 1899.....	2 — » — »	9 — 11 — »
32	Petra Cañón González.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	5 Enero 1903.....	2 — » — »	9 — 11 — »
33	María del Carmen Ojer Ripalda.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	5 Febrero 1901.....	2 — » — »	9 — 11 — »
34	Juana Marco de Pablo.....	Intervención de Soria.....	26 Junio 1904.....	2 — » — »	9 — 11 — »
35	Felisa Niño Palomino.....	Idem de Burgos.....	18 Mayo 1904.....	2 — » — »	9 — 11 — »
	D. José Zárate Padrón.....	Ayuntamiento de La Laguna.....	13 Noviembre 1896.....	2 — » — »	11 — 0 — »
36	D.ª María Jesús Sariguren Elia.....	Caja general de Depósitos.....	12 Marzo 1903.....	2 — » — »	9 — 11 — »
37	D. Félix Rubio Bravo.....	Comisaría de Ferrocarriles Zona del			
		Norte.....	15 Mayo 1901.....	2 — » — »	9 — 11 — »
38	D.ª Piedad Villarig Giner.....	Intervención de Zaragoza.....	19 Marzo 1905.....	2 — » — »	9 — 11 — »
39	Hortensia Esteban Urizar de Al-				
	daea.....	Idem de Madrid.....	6 Marzo 1902.....	2 — » — »	9 — 11 — »
40	D. Juan Mancebo Lorenzo.....	Ministerio del Trabajo.....	23 Agosto 1901.....	2 — » — »	9 — 11 — »
41	Juan Pastor Fernández.....	Instituto de Reforma Agraria.....	9 Diciembre 1903.....	2 — » — »	9 — 11 — »
42	José Fernández Fernández.....	Intervención de Barcelona.....	31 Marzo 1900.....	2 — » — »	9 — 11 — »
43	D.ª Pilar Claver Samitier.....	Idem de Teruel.....	6 Octubre 1899.....	2 — » — »	9 — 11 — »
44	Manuela Martínez Fernández.....	Idem de la Ordenación de Pagos de			
		Hacienda.....	12 Marzo 1904.....	2 — » — »	9 — 11 — »
45	D. Manuel Carballés Diaz.....	Idem general.....	14 Enero 1903.....	2 — » — »	9 — 11 — »
46	Rafael Rodríguez Alegre.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	8 Mayo 1906.....	2 — » — »	9 — 8 — »
47	D.ª Justina Millán Elasco.....	Intervención de Valladolid.....	14 Mayo 1903.....	2 — » — »	9 — 6 — »
48	María López del Amo.....	Idem.....	24 Mayo 1904.....	2 — » — »	9 — 5 — »
49	Concepción Mayo Menéndez.....	Intervención de la Ordenación de Pa-			
		gos de Hacienda.....	14 Abril 1903.....	2 — » — »	9 — 4 — »
50	D. Jesús Villarejo Rumbos.....	Dirección general del Tesoro.....	12 Marzo 1906.....	1 — 11 — »	9 — 4 — »

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE		SERVICIOS A L ESTADO		OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	
51	D.ª María Barrios Tolosa.....	Caja general de Depósitos.....	21 Mayo 1899.....	1	11	0	3	
52	Aurora Mata del Hoyo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	28 Enero 1907.....	1	0	0	2	
53	Josefa Samper Sanz.....	Idem de Zaragoza.....	23 Octubre 1890.....	1	0	0	1	
»	D. Angel Fernández Pueyo.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	29 Mayo 1901.....	»	9	0	0	
»	José Luis González Mayor.....	Secretaría Técnica de Marruecos.....	20 Noviembre 1904.	»	0	»	4	
54	Rafael Barbosa Rodríguez.....	Intervención de Vigo.....	21 Septiembre 1895.	»	9	8	2	
<i>Excedentes.</i>								
1	D. Vicente Kuster Ruiz.....	»	25 Abril 1881.....	4	0	9	0	
2	Matías Fernández Solanas.....	»	8 Noviembre 1887.	1	5	18	4	
3	D.ª Angela F. Torrecusa Vera.....	»	26 Septiembre 1901.	3	»	11	9	
CONTADORES AUXILIARES DE TERCERA CLASE CON CATEGORÍA DE OFICIALES DE SEGUNDA								
<i>Activos.</i>								
1	D.ª María Piedad Núñez González.....	Intervención de Valladolid.....	28 Abril 1899.....	4	0	8	2	En comisión, Contador auxiliar de segunda clase desde el 27 de Junio de 1934.
»	D. Julio Arnáldez Ferrando.....	Confederación Hidrográfica del Ebro.	11 Diciembre 1899...	4	0	8	2	
2	D.ª María Josefa Carmen Ibarreche...	Intervención general.....	6 Enero 1902.....	4	9	7	11	
3	Amparo Abad García.....	Idem de Burgos.....	11 Abril 1903.....	4	9	7	10	
4	D. Ignacio Danvila Lomeña.....	Idem de la Caja general de Depósitos.	31 Julio 1907.....	4	9	7	1	
6	D.ª María Concepción López Sarrablo.	Idem de Jaén.....	18 Diciembre 1906...	4	9	7	1	
6	Virgilia Abella Martín.....	Idem de Valladolid.....	7 Julio 1905.....	4	0	7	1	
7	D. Fernando García Sánchez Lucas...	Instituto de la Reforma Agraria.....	3 Agosto 1906.....	4	0	7	1	
8	D.ª Clotilde Fernández Pérez.....	Ministerio de Industria y Comercio...	22 Octubre 1906.....	4	4	7	1	
9	D. Teófilo Gómez de las Heras.....	Intervención de Toledo.....	12 Octubre 1894.....	4	3	6	11	
10	D.ª María Josefa Pombo Someza.....	Idem de la Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	2 Mayo 1898.....	4	2	7	1	
»	D. Manuel Abeledo del Río.....	Ayuntamiento de El Ferrol.....	19 Septiembre 1900.	4	»	6	1	
11	Agustín A. Muñoz Aguilár.....	Inspección de Colonias.....	5 Mayo 1911.....	4	2	7	1	
12	Emilio Sánchez Trujillo.....	Intervención general.....	5 Marzo 1908.....	4	2	7	1	
13	Emilio Izardi Mosso.....	Dirección general del Tesoro.....	30 Enero 1903.....	4	2	7	1	
14	D.ª María del Carmen Aristegui Espo- losin	Intervención de Guipúzcoa.....	0 Julio 1908.....	4	»	7	1	
16	María Nieves Sáez de Ibarra.....	Idem de Madrid.....	10 Agosto 1898.....	4	»	7	1	
10	D. Isidoro Niveiro García-Lago.....	Idem de Toledo.....	27 Junio 1907.....	4	»	7	1	
17	D.ª Dolores Bachiller Fernández.....	Idem de Lugo.....	8 Marzo 1908.....	4	»	7	1	
18	Manuela Cañón González.....	Ministerio de Industria y Comercio...	12 Diciembre 1898...	4	»	7	1	
19	María Angeles Ester Compáns.....	Intervención de Gerona.....	8 Marzo 1907.....	4	»	7	1	
20	D. Federico García Gómez.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	9 Agosto 1907.....	4	»	7	1	
»	Miguel Lendínez Maizcurrena.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	9 Junio 1905.....	4	»	7	1	
21	José Alvarez González.....	Intervención de León.....	7 Marzo 1909.....	4	»	7	1	
»	José Díloy Tutor.....	Recaudador de Hacienda.....	26 Julio 1901.....	4	»	7	1	
22	D.ª Magdalena Lora Walpole.....	Intervención de Madrid.....	3 Septiembre 1899.	4	»	7	1	
»	D. Marcel Jordá González.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	13 Enero 1902.....	4	»	7	1	
»	Aurelio Sanjuán Blasco.....	Recaudador de Hacienda.....	25 Febrero 1909.....	3	10	7	1	
23	D.ª María Pérez Caballero Mayagaray.	Intervención de Madrid.....	8 Agosto 1905.....	3	10	7	1	

24	Marina E. García, 259.	Idem de la Ordenación de Pagos de la Presidencia	20 Diciembre 1902...	2	—	9	—	2	—	2
25	D. Joaquín Velasco Vicente.....	Inspección de Colonias.....	9 Junio 1909.....	2	—	—	—	2	—	2
26	D. Rafaela Martín Ruiz.....	Intervención de Canarias.....	8 Mayo 1910.....	2	—	—	—	2	—	2
26	D. Pedro López Bacal.....	Mancomunidad Hidrográfica del Segura.....	26 Noviembre 1897.	2	—	—	—	2	—	2
27	D. María Dolores Atarés Torrente...	Intervención de Huesca.....	21 Febrero 1908.....	2	—	—	—	2	—	2
27	D. Emiliano Vaquero García.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.....	15 Septiembre 1900.	2	—	—	—	2	—	2
28	D. Benigno Suso Lacha.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	16 Febrero 1902.....	2	—	—	—	2	—	2
20	Eduardo García García.....	Intervención de Alava.....	18 Julio 1906.....	2	—	—	—	2	—	2
30	Hermínio F. Muñoz Sánchez.....	Intervención general.....	8 Junio 1905.....	2	—	—	—	2	—	2
31	Eugenio Pajares Hipola.....	Idem.....	4 Diciembre 1905...	2	—	—	—	2	—	2
32	D. Pilar Ramírez Cubilla.....	Dirección general del Timbre.....	13 Noviembre 1908.	2	—	—	—	2	—	2
33	D. Francisco Oliva Abadía.....	Intervención de Madrid.....	7 Marzo 1910.....	2	—	—	—	2	—	2
33	Emiliano Lapuerta Bes.....	Recaudador de Hacienda.....	28 Abril 1903.....	2	—	—	—	2	—	2
34	José Clarós Aparicio.....	Intervención de Barcelona.....	20 Julio 1906.....	2	—	—	—	2	—	2
34	Joaquín de la Sotilla Aznar.....	Ministerio de Industria y Comercio...	19 Octubre 1902.....	2	—	—	—	2	—	2
35	Lucio López Ramos.....	Cuerpo Técnico de Justicia.....	20 Diciembre 1906...	2	—	—	—	2	—	2
36	D. Leonor Roquero Lozano.....	Secretaría Técnica de Marruecos.....	22 Abril 1902.....	2	—	—	—	2	—	2
38	Joselina Loya Santa Fe.....	Intervención general.....	25 Julio 1909.....	2	—	—	—	2	—	2
37	D. Félix Aguirre González.....	Idem de Huesca.....	13 Marzo 1907.....	2	—	—	—	2	—	2
38	D. Isabel León Pueyo.....	Idem de Segovia.....	6 Diciembre 1905...	2	—	—	—	2	—	2
38	D. Antonio F. Polo Pallarés.....	Secretaría Técnica de Marruecos.....	24 Enero 1900.....	2	—	—	—	2	—	2
39	Cirilo Rubio Martín.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	23 Septiembre 1901.	2	—	—	—	2	—	2
40	Pío Abundancia Fortes.....	Idem de Barcelona.....	10 Julio 1905.....	2	—	—	—	2	—	2
41	Pedro Guillén Martín.....	Comisaría de Ferrocarriles Zona del Norte	20 Septiembre 1904.	2	—	—	—	2	—	2
42	D. María González Soto.....	Intervención de Burgos.....	29 Junio 1910.....	2	—	—	—	2	—	2
43	D. Antonio Ruiz de Castañeda.....	Idem.....	27 Septiembre 1906.	2	—	—	—	2	—	2
44	Manuel Cástizo López.....	Idem de Madrid.....	29 Diciembre 1909...	2	—	—	—	2	—	2
45	Luis García Lozano.....	Idem Central.....	17 Octubre 1932.....	2	—	—	—	2	—	2
46	D. Lucila Pérate Themudo.....	Idem de Granada.....	18 Junio 1903.....	2	—	—	—	2	—	2
47	D. Teodomiro Díaz Núñez.....	Idem de Cáceres.....	7 Mayo 1908.....	2	—	—	—	2	—	2
48	D. Sagrario Lebrero Alonso.....	Idem de Avila.....	30 Julio 1906.....	2	—	—	—	2	—	2
49	Teresa Romero García.....	Idem de Zamora.....	1 Abril 1905.....	2	—	—	—	2	—	2
50	D. Andrés García Buendía.....	Idem de la Ordenación de Pagos de la Presidencia	10 Diciembre 1907...	2	—	—	—	2	—	2
51	Roque Aguila Cervelló.....	Intervención de Cartagena.....	4 Septiembre 1907.	2	—	—	—	2	—	2
52	Ponelano Gonzalo Rodrigo.....	Idem de Barcelona.....	26 Septiembre 1908.	2	—	—	—	2	—	2
53	D. Adelaida Pérez Sierra.....	Idem de Soria.....	10 Enero 1900.....	2	—	—	—	2	—	2
54	D. Luis Pérez Hernán.....	Idem de La Coruña.....	15 Noviembre 1890.	2	—	—	—	2	—	2
55	D. María Salomé Sahagún Torres.....	Instituto de Reforma Agraria.....	7 Junio 1906.....	2	—	—	—	2	—	2
56	D. José María Lawana Ullate.....	Intervención de Avila.....	20 Junio 1904.....	2	—	—	—	2	—	2
57	D. Rosa Francisca Muñoz Montero.....	Subsecretaría.....	26 Noviembre 1889.	2	—	—	—	2	—	2
58	María Natividad Estévez López.....	Intervención de Barcelona.....	4 Septiembre 1896.	2	—	—	—	2	—	2
59	D. Fernando Sárrate Monclás.....	Idem de Vizcaya.....	21 Diciembre 1904...	2	—	—	—	2	—	2
60	D. María Asunción García Ortega.....	Dirección general del Tesoro.....	8 Agosto 1910.....	2	—	—	—	2	—	2
61	D. Luis Fernández Collazo.....	Intervención general.....	31 Enero 1908.....	2	—	—	—	2	—	2
62	Felipe Ibañeche Aguirre.....	Idem de Badajoz.....	3 Julio 1912.....	2	—	—	—	2	—	2
63	D. Adolana Gonzalo Vera.....	Idem de Madrid.....	2 Julio 1901.....	2	—	—	—	2	—	2
64	D. Elenterio Lafuente Ochoa.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Gobernación	6 Mayo 1904.....	2	—	—	—	2	—	2
65	José López Zárate.....	Idem de Vizcaya.....	18 Abril 1901.....	2	—	—	—	2	—	2
66	Joaquín Arista Romillo.....	Idem de Zamora.....	6 Noviembre 1911.	2	—	—	—	2	—	2
67	José Espinar Jiménez.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda	15 Septiembre 1908.	1	—	11	—	2	—	2
68	D. Clemencia D. Nafra Collado.....	Dirección de Aeronáutica.....	4 Agosto 1911.....	1	—	5	—	2	—	2
69	D. Eipidio Morán Moral.....	Intervención de Valladolid.....	20 Marzo 1907.....	1	—	4	—	2	—	2
		Caja de Depósitos.....	4 Marzo 1909.....	1	—	4	—	2	—	2

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
70	D. Patricio Parra Fernández.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	30 Marzo 1906.....	1	4	»	5	3	»	
71	Agustín J. Rodríguez Rodríguez.....	Idem de La Coruña.....	21 Abril 1906.....	1	4	»	5	3	»	
72	Diodoro Bastida Ubis.....	Idem de Logroño.....	15 Diciembre 1910.....	1	4	»	5	3	»	
73	Félix Arnal Busch.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	30 Agosto 1905.....	1	4	»	5	3	»	
74	Augusto Bueno Pajares.....	Idem id. de Hacienda.....	28 Junio 1909.....	1	4	»	5	3	»	
75	Miguel Mercado León.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.....	8 Octubre 1907.....	1	4	»	5	3	»	
	Cesferino Villaseñor Miquel.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	12 Febrero 1909.....	1	4	»	5	3	»	
76	D.ª María Concepción Román Ruiz.....	Idem id. de Hacienda.....	17 Octubre 1910.....	1	2	»	5	3	»	
	María del Carmen Rodríguez Jiménez.....	Idem de Cádiz.....	5 Agosto 1901.....	1	2	»	5	3	»	
77	Teresa Martínez Sáiz.....	Idem de Burgos.....	7 Febrero 1907.....	1	2	»	5	2	»	
78	Aña María Malá Baró.....	Mina de Arrayanes.....	21 Agosto 1908.....	1	2	»	5	2	»	
79	D. Mariano Tortón arco.....	Intervención de Zaragoza.....	7 Junio 1910.....	»	9	»	5	1	»	
80	Pedro Mollón Aiyesa.....	Idem Central.....	20 Julio 1909.....	»	6	»	5	2	»	
81	Francisco Queralt Díez.....	Idem de Las Palmas.....	20 Abril 1908.....	»	5	»	5	1	»	
82	Manuel Sánchez Andújar.....	Idem de Valencia.....	Enero 1909.....	»	5	»	4	11	»	
83	Gabriel Castro Muga.....	Idem de la Dirección de la Deuda.....	8 Febrero 1911.....	»	3	»	4	11	»	
<i>Excedentes.</i>										
1	D. Francisco Hernández Espliguero.....	»	3 Diciembre 1875.....	4	2	»	18	1	»	
2	Eduardo Muñoz Chapuli.....	»	»	4	1	»	4	0	»	
3	Manuel Beca Domínguez.....	»	»	3	»	»	8	3	»	
4	Gonzalo Bartol García.....	»	»	»	»	»	11	4	»	
5	Antonio Crespo Fuentes.....	»	»	»	»	»	4	0	»	
6	Pascual Martínez Miralles.....	»	12 Octubre 1886.....	»	»	»	1	7	»	
7	Pedro García Méndez.....	»	29 Junio 1896.....	»	»	»	»	11	»	
8	D.ª Juana Sanz García.....	»	26 Junio 1896.....	2	10	»	5	3	»	
9	María Luisa López García.....	»	23 Noviembre 1896.....	1	7	»	5	3	»	
10	Isabel Chueca Martínez.....	»	25 Noviembre 1894.....	5	4	»	5	4	»	
11	Escolástica Powes Abad.....	»	5 Abril 1899.....	4	2	»	6	5	»	
12	Mercedes Albarellos Zamorano.....	»	27 Septiembre 1901.....	1	10	»	7	5	»	
13	Mercedes Millán Mateo.....	»	19 Agosto 1903.....	»	1	»	4	3	»	
14	D. Tomás Fernández Ladreda Mallo.....	»	20 Octubre 1895.....	2	8	»	8	4	»	
15	D.ª María de las Nieves Soldovilla Soler.....	»	20 Enero 1908.....	2	5	»	4	7	»	
16	Rosa Fernández Izquierdo.....	»	30 Agosto 1907.....	1	3	»	5	1	»	
17	Dolores Sabater Gómez de la Seña.....	»	20 Julio 1907.....	2	»	»	5	3	»	
CONTADORES AUXILIARES DE CUARTA CLASE CON CATEGORÍA DE OFICIALES DE TERCERA										
<i>Activos.</i>										
1	D. Salvador Peñuela Calatayud.....	Intervención de Valencia.....	24 Septiembre 1912.....	4	11	»	4	11	»	En comisión, Contador auxiliar de tercera desde el 2 de Octubre de 1934.
2	Paulino Samartín Arias.....	Ayuntamiento de Nava del Rey.....	4 Mayo 1903.....	5	1	»	5	1	»	
3	José Pardo y Pardo.....	Intervención de Logroño.....	8 Enero 1906.....	4	9	»	4	9	»	
4	D.ª Caribén Galaz.....	Idem Central.....	8 Julio 1906.....	4	9	»	4	9	»	

4	D. Vicente Castro Martín.....	Secretaría Técnica de Marruecos.	23 Mayo 1912.....	4 — 3 — >	4 — 3 — >
4	Tomás Ureña García.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	30 Mayo 1908.....	4 — 4 — >	4 — 4 — >
4	Ricardo Abad Saitz.....	Intervención de la Ordenación de Pa- gos de Gobernación.....	6 Noviembre 1907.	4 — 4 — >	4 — 4 — >
5	D.ª María Ariztegui Espelosa.....	Idem general.....	27 Enero 1910.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
6	D. Francisco Armengol Rula.....	Idem de la Fábrica de Moneda y Tim- bre.....	1 Marzo 1911.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
7	D.ª María Teresa Cruz Marlos.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	23 Septiembre 1913.	3 — 4 — >	3 — 4 — >
7	D. Saturio Marco de Pablo.....	Intervención de Soria.....	3 Octubre 1911.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
8	Pedro Marfany Morente.....	Intervención de Barcelona.....	5 Octubre 1913.....	3 — 3 — >	3 — 3 — >
9	José Balaghión Márquez.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	14 Julio 1911.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
10	D.ª Carmen Martín Martín.....	Idem de Pontevedra.....	10 Octubre 1907.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
11	D. Gregorio Cuajares Martín.....	Idem de Sevilla.....	17 Diciembre 1908..	3 — 4 — >	3 — 4 — >
12	Fernán Fernández Orte.....	Dirección general del Tesoro.....	7 Enero 1912.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
13	D.ª Encarnación Tomás Broto.....	Intervención de Lérida.....	20 Mayo 1909.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
14	D. Mariano Urzáiz Díaz.....	Idem general.....	28 Diciembre 1912..	3 — 4 — >	3 — 4 — >
16	D.ª Trinidad Valdecantos del Pozo.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	14 Septiembre 1908.	3 — 4 — >	3 — 4 — >
16	María del Pilar Méndez Millán.....	Idem Central.....	16 Mayo 1911.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
17	D. Antonio Pérez del Hierro.....	Idem de la Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	12 Julio 1912.....	3 — 4 — >	3 — 4 — >
18	Francisco M. Pérez Juncal.....	Idem de Madrid.....	20 Diciembre 1909..	3 — 3 — >	3 — 3 — >
9	D.ª María Dolores Sarraín del Alcázar.	Dirección de Hacienda de Marruecos.	7 Junio 1904.....	3 — 3 — >	3 — 3 — >
10	D. Eugenio Bayod Vallés.....	Intervención de Madrid.....	11 Noviembre 1908.	2 — 3 — >	2 — 3 — >
20	Santiago Bernabéu de Yeste.....	Idem.....	8 Junio 1895.....	2 — 3 — >	2 — 3 — >
21	Bernardo Bernell Eremell.....	Idem de Valencia.....	15 Enero 1913.....	1 — 11 — >	1 — 11 — >
22	Victorio Tomás Rodríguez Rielvas.	Idem de Madrid.....	23 Diciembre 1911..	1 — 11 — >	1 — 11 — >
23	Antonio Ros Cadenas.....	Idem de Vizcaya.....	12 Febrero 1909.....	> — 10 — >	> — 10 — >
24	Agustín López Alonso.....	Idem de Gijón.....	18 Abril 1909.....	> — 11 — >	> — 11 — >
25	José Antonio Fernández Rey.....	Idem de La Coruña.....	8 Febrero 1911.....	> — 11 — >	> — 11 — >
26	Juan Ortiz Neira.....	Idem de Orense.....	3 Noviembre 1913.	> — 11 — >	> — 11 — >
27	D.ª María Rosa Soler Molins.....	Idem de Guadalajara.....	10 Abril 1910.....	> — 11 — >	> — 11 — >
28	José Luis García Martínez.....	Idem de Vigo.....	21 Septiembre 1914.	> — 11 — >	> — 11 — >
29	Trifón Márquez Moreno.....	Idem de Toledo.....	10 Septiembre 1914.	> — 11 — >	> — 11 — >
30	Pedro Sánchez Guzmán.....	Idem de Guadalajara.....	19 Mayo 1909.....	> — 11 — >	> — 11 — >
31	Manuel Ruiz Vera.....	Idem de Málaga.....	20 Mayo 1909.....	> — 11 — >	> — 11 — >
32	Julio Peñas Vázquez.....	Idem de Avila.....	3 Septiembre 1914.	> — 10 — >	2 — 8 — >
33	José García García.....	Idem de Logroño.....	2 Marzo 1912.....	> — 11 — >	> — 11 — >
34	Felipe Guerra Sánchez.....	Idem de Avila.....	5 Abril 1913.....	> — 10 — >	> — 10 — >
36	Augusto Nafra Collado.....	Idem de Salamanca.....	6 Septiembre 1911.	> — 11 — >	> — 11 — >
30	Angel García Fernández.....	Idem de Gijón.....	2 Julio 1911.....	> — 11 — >	> — 11 — >
37	Fernando Laguna López.....	Idem de Toledo.....	26 Mayo 1910.....	> — 11 — >	> — 11 — >
38	Juan Notario del Río.....	Idem de Málaga.....	23 Julio 1911.....	> — 11 — >	> — 11 — >
39	Diego O'Connor Valdívieso.....	Idem de Almería.....	27 Enero 1913.....	> — 11 — >	> — 11 — >
40	D.ª María Desamparados Martínez Bay- lach.....	Idem de Castellón.....	25 Mayo 1915.....	> — 11 — >	> — 11 — >
41	María Ribes Sabater.....	Idem de Valencia.....	18 Enero 1914.....	> — 11 — >	> — 11 — >
42	D. Pascual Ferrer Lleó.....	Idem de Castellón.....	2 Octubre 1908.....	> — 11 — >	> — 11 — >
43	Miguel García Lozano.....	Idem de Alicante.....	30 Septiembre 1914.	> — 11 — >	> — 11 — >
44	José Aguado Vallejo.....	Idem de Segovia.....	15 Septiembre 1911.	> — 10 — >	> — 10 — >
45	Adolfo Aratujo Vázquez.....	Idem de La Coruña.....	3 Enero 1917.....	> — 11 — >	> — 11 — >
46	José Vidal Aznárez.....	Idem de Zaragoza.....	28 Septiembre 1912.	> — 11 — >	> — 11 — >
47	D.ª Matilde de la Cueva Vázquez.....	Idem.....	24 Agosto 1914.....	> — 10 — >	> — 10 — >
48	D. Antonio Navarro Martínez.....	Idem de Jerez.....	5 Agosto 1889.....	> — 11 — >	> — 11 — >
49	D.ª Luisa Inaga Borgés.....	Idem de Cuenca.....	22 Marzo 1905.....	> — 11 — >	> — 11 — >
50	D. Enrique Hermasilla Artacho.....	Idem de Logroño.....	5 Marzo 1912.....	> — 11 — >	> — 11 — >
51	Angel Suso Lacha.....	Idem de Navarra.....	27 Enero 1913.....	> — 10 — >	> — 10 — >
52	Fernando Valdés López.....	Idem de La Coruña.....	2 Mayo 1914.....	> — 10 — >	> — 10 — >
53	José Taboada Garrido.....	Dirección de Hacienda de Marruecos.	9 Marzo 1910.....	> — 11 — >	> — 11 — >
53	D.ª Engracia Hernán García.....	Intervención de Segovia.....	7 Marzo 1902.....	> — 11 — >	> — 11 — >
54	D. Pedro Martín Calvo.....	Idem de Santander.....	18 Julio 1912.....	> — 10 — >	> — 10 — >

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES	
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
55	D. Pedro Brosa Bonda.....	Intervención de Barcelona.....	15 Noviembre 1911.	»	—	10	»	—	10	»	»
56	Fernando García Mera.....	Idem de La Coruña.....	3 Octubre 1912.....	»	—	11	»	—	11	»	»
57	Miguel Manera Pons.....	Idem de Baleares.....	19 Junio 1910.....	»	—	10	»	—	10	»	»
58	Román Lloret Galfol.....	Idem de Castellón.....	20 Junio 1912.....	»	—	11	»	—	11	»	»
59	D.ª María del Carmen Larraz López.....	Idem de Ciudad Real.....	30 Marzo 1913.....	»	—	10	»	—	10	»	»
60	D. Leovigildo Vegas Martínez.....	Idem de Palencia.....	27 Junio 1904.....	»	—	11	»	—	11	»	»
61	Paulino Gallego Hernández.....	Idem de Córdoba.....	17 Enero 1906.....	»	—	11	»	—	11	»	»
62	Luis Moreno de Vega y López.....	Idem de Barcelona.....	21 Enero 1912.....	»	—	11	»	—	11	»	»
63	Eduardo Arribas Salgado.....	Idem de Oviedo.....	13 Octubre 1910.....	»	—	11	»	—	11	»	»
64	Juan José García García.....	Idem de Sevilla.....	30 Marzo 1915.....	»	—	10	»	—	10	»	»
65	Antonio Remartínez Mancholas.....	Idem de Logroño.....	17 Enero 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
66	Juan Eustasia Llamas Díez.....	Idem de Palencia.....	4 Mayo 1911.....	»	—	11	»	—	11	»	»
67	Adolfo Puertas Jiménez.....	Idem de Huesca.....	6 Junio 1907.....	»	—	11	»	—	11	»	»
68	Santiago Romanillos Lorente.....	Idem de Tarragona.....	25 Julio 1913.....	»	—	10	»	—	10	»	»
69	Antonio Molina Ruiz.....	Idem de Málaga.....	19 Julio 1910.....	»	—	11	»	—	11	»	»
70	Daniel Calleja Meso.....	Idem de Oviedo.....	8 Enero 1909.....	»	—	11	»	—	11	»	»
71	Fernando Pérez Sánchez.....	Idem de Salamanca.....	7 Marzo 1910.....	»	—	10	»	—	10	»	»
72	Federico Lázaro Caballé.....	Idem de Teruel.....	20 Septiembre 1911.....	»	—	11	»	—	11	»	»
73	Agustín Pazos Beceiro.....	Idem de Orense.....	28 Febrero 1911.....	»	—	10	»	—	10	»	»
74	D.ª Fabriciana María Teresa Nueñez Sánchez.....	Idem de Salamanca.....	22 Agosto 1914.....	»	—	10	»	—	10	»	»
75	D. Eduardo Rodríguez Puente.....	Idem de Lugo.....	13 Abril 1911.....	»	—	11	»	—	11	»	»
76	José García Sáez.....	Idem de Alicante.....	18 Mayo 1905.....	»	—	11	»	—	11	»	»
77	Luis Ortiz Cano.....	Idem de Ciudad Real.....	13 Julio 1909.....	»	—	11	»	—	11	»	»
78	Ricardo Ferrándiz Esteban.....	Idem de Granada.....	20 Julio 1915.....	»	—	10	»	—	10	»	»
79	Octavio García Torralba.....	Idem de Cartagena.....	25 Agosto 1908.....	»	—	11	»	—	11	»	»
80	Emilio Reynares Benedicto.....	Idem de Santander.....	14 Octubre 1912.....	»	—	10	»	—	10	»	»
81	Manuel Urbán Jiménez.....	Idem de Granada.....	7 Julio 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
82	Joaquín Laynez de Arizaún.....	Idem de Las Palmas.....	6 Mayo 1911.....	»	—	11	»	—	11	»	»
83	Vicente Abilio Tovar Andrade.....	Idem de Huelva.....	22 Febrero 1910.....	»	—	11	»	—	11	»	»
84	D.ª Pilar Muñoz Falcón.....	Idem de Salamanca.....	12 Octubre 1910.....	»	—	10	»	—	10	»	»
85	D. Aurelio García Quesada.....	Idem de Orense.....	1 Julio 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
86	José Fernández Gutiérrez.....	Idem de Guadalajara.....	8 Junio 1911.....	»	—	10	»	—	10	»	»
87	D.ª Pilar Castellanos Cortés.....	Idem de Cuenca.....	10 Octubre 1915.....	»	—	11	»	—	11	»	»
88	D. José Prados Heriás.....	Idem de Ciudad Real.....	6 Agosto 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
89	Luis Abram Torrent.....	Idem de Barcelona.....	24 Junio 1914.....	»	—	10	»	—	10	»	»
90	Luis Ibáñez Muñoz.....	Idem de Cartagena.....	28 Julio 1912.....	»	—	11	»	—	11	»	»
91	Vicente Pérez Serrano.....	Idem de Córdoba.....	1 Julio 1899.....	»	—	11	»	—	11	»	»
92	Luis Español de la Torre.....	Idem de Palencia.....	28 Abril 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
93	Gregorio García Estefanía.....	Idem de Burgos.....	15 Enero 1910.....	»	—	11	»	—	11	»	»
94	Benjamín Rodríguez Marco.....	Idem de Oviedo.....	31 Marzo 1915.....	»	—	10	»	—	10	»	»
95	Wenceslao Mínguez Muñoz.....	Idem de Santander.....	28 Septiembre 1905.....	»	—	10	»	—	10	»	»
96	Juan García García.....	Idem de Santander.....	2 Agosto 1911.....	»	—	10	»	—	10	»	»
97	Antonio Rodríguez Prieto.....	Idem de León.....	17 Abril 1914.....	»	—	11	»	—	11	»	»
98	José Ramón Polo.....	Idem de Alicante.....	18 Enero 1915.....	»	—	10	»	—	10	»	»
99	Carlos Oliva Llanusi.....	Idem de Murcia.....	17 Mayo 1912.....	»	—	11	»	—	11	»	»
100	José Sazatornill Casanova.....	Idem de Tarragona.....	23 Diciembre 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
101	D.ª Elena Mena Sancho.....	Idem de Zamora.....	22 Abril 1915.....	»	—	11	»	—	11	»	»
102	D. César Barona Remón.....	Idem de Murcia.....	20 Septiembre 1914.....	»	—	10	»	—	10	»	»
103	D.ª María del Pilar Gil Navarro.....	Idem de Lérida.....	23 Septiembre 1905.....	»	—	11	»	—	11	»	»
104	D. José Luis González Montalvo.....	Idem de Tenerife.....	12 Noviembre 1910.....	»	—	11	»	—	11	»	»
105	Amán Izquierdo Vaidés.....	Idem de Palencia.....	28 Enero 1908.....	»	—	11	»	—	11	»	»
106	José Melalobos Naldivia.....	Idem de Murcia.....	21 Diciembre 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
107	D.ª María Luisa González.....	Idem de Logroño.....	18 Octubre 1913.....	»	—	11	»	—	11	»	»
108	D. Luis Joven Uripaldia.....	Idem de Granada.....	18 Junio 1912.....	»	—	10	»	—	10	»	»
109	D.ª Carmen Roberto Antón.....	Idem de León.....	30 Diciembre 1915.....	»	—	11	»	—	11	»	»

110	D. Juan Ferrer Claramonte.....	Idem de Terner	21 Noviembre 1908.	» — 11 — »	» — 11 — »
111	Carlos Lorenças Zorrilla.....	Idem de Badajoz	18 Mayo 1912.....	» — 10 — »	» — 10 — »
112	D. Caridad Delcoto Ortega.....	Idem de Albacete	3 Mayo 1913.....	» — 11 — »	» — 11 — »
113	Josefa Francisca Oliván Escarlinas	Idem de Terner	3 Diciembre 1908...	» — 11 — »	» — 11 — »
114	D. Arturo Esteban Rodríguez.....	Idem de Lugo	3 Noviembre 1915.	» — 11 — »	» — 11 — »
115	Rafael Samaniego Sánchez Busta-	Idem de Cuenca	25 Diciembre 1913...	» — 10 — »	» — 10 — »
116	Demtrio Pérez-Caballero Reynares.	Idem de Soria	29 Noviembre 1910.	» — 10 — »	» — 10 — »
117	Mannel García Gallardo.....	Idem de Huelva	29 Marzo 1914.....	» — 11 — »	» — 11 — »
118	Luis Ferrer de Sintas.....	Idem de Gerona	12 Noviembre 1906.	» — 10 — »	» — 10 — »
119	Alfonso Ategui Vicandi.....	Idem de Soria	29 Abril 1908.....	» — 10 — »	» — 10 — »
120	Ladislao de Laorden Liras.....	Idem de Zamora	1 Abril 1914.....	» — 10 — »	» — 10 — »
121	Félix de las Albasu.....	Idem de Albacete	26 Marzo 1910.....	» — 11 — »	» — 11 — »
122	D. Emilia Isabel López Fernández...	Idem de Orense	26 Noviembre 1910.	» — 11 — »	» — 11 — »
123	D. Serafin Monje Delgado.....	Idem de Las Palmas	10 Abril 1911.....	» — 11 — »	» — 11 — »
124	Francisco Herrera Márquez.....	Idem de Sevilla	6 Abril 1908.....	» — 10 — »	» — 10 — »
125	Eugenio González Moro Zaforteza..	Idem de Gerona	21 Marzo 1910.....	» — 10 — »	» — 10 — »
126	Arsenio Pinto Conde.....	Idem de Badajoz	6 Octubre 1911.....	» — 10 — »	» — 10 — »
127	Diego Sáenz Sáenz.....	Idem de Cáceres	21 Febrero 1910.....	» — 10 — »	» — 10 — »
128	Ramón Domínguez Luis.....	Idem de Huelva	13 Diciembre 1913...	» — 11 — »	» — 11 — »
129	Gregorio Carceño Espiga.....	Idem de Huelva	13 Febrero 1905.....	» — 10 — »	» — 10 — »
130	Pedro Antonio Lizaur Salazar.....	Idem de Jerez	29 Junio 1908.....	» — 10 — »	» — 10 — »
131	Mannel Rodríguez Jerez.....	Idem de Almería	16 Mayo 1908.....	» — 10 — »	» — 10 — »
132	Javier Aranguren Iribarren.....	Establecimiento Mincro de Almadén.	23 Noviembre 1915.	» — 10 — »	» — 10 — »
133	Antonio Astray Lozano.....	Intervención de Albacete.....	27 Marzo 1916.....	» — 10 — »	» — 10 — »
134	Jaime Mínguez Ferrandis.....	Idem de Jaén	20 Enero 1914.....	» — 6 — »	» — 6 — »
135	D. María del Montesaño Bolea Cañiz.	Idem de Huesca	25 Julio 1914.....	» — 2 — »	» — 2 — »
136	D. Manuel Alarcón López.....	Idem de Almería	21 Septiembre 1914.	» — 4 — »	» — 4 — »
137	Eduardo Aparisi González.....	Idem de Castellón	21 Noviembre 1907.	» — 4 — »	» — 4 — »
138	Luis Sánchez Villalobos.....	Idem de Ciudad Real	21 Diciembre 1901...	» — 4 — »	» — 4 — »
139	José Luis Martínez Comendio.....	Idem de Badajoz	6 Mayo 1913.....	» — 4 — »	» — 4 — »
140	Mannel Coterillo Salbado.....	Idem de Almería	29 Noviembre 1910.	» — 2 — »	» — 2 — »

EXCEDENTES

1	D. Francisco A. Yon García.....	»	12 Septiembre 1898.	2 — 4 — »	2 — 4 — »
2	Ramiro Prada Gómez.....	»	31 Diciembre 1900...	1 — 3 — »	1 — 3 — »
3	D. Carmen Peón Carreras.....	»	26 Noviembre 1892.	1 — 3 — »	1 — 3 — »
4	D. Fructuoso Callejas Navarro.....	»	22 Mayo 1896.....	1 — 1 — »	1 — 1 — »
5	Francisco Domínguez Otero.....	»	12 Octubre 1899.....	» — 10 — »	» — 10 — »
6	José Pazo Rodríguez.....	»	23 Mayo 1897.....	» — 4 — »	» — 4 — »
7	Juan de Dios Pérez Coloma.....	»	23 Septiembre 1900.	» — » — »	» — » — »
8	D. Concepción Godínez Fuster.....	»	5 Mayo 1901.....	» — » — »	» — » — »
9	Angela Sobrino Bercedo.....	»	31 Mayo 1905.....	1 — 1 — »	1 — 11 — »
10	D. Joás Soronellas Llagostera.....	»	21 Enero 1884.....	» — 4 — »	» — 4 — »
11	D. Isabel Viada Moraleda.....	»	3 Febrero 1898.....	» — 7 — »	» — 7 — »
12	D. Alejandro Simarro Puig.....	»	6 Enero 1894.....	» — » — »	» — » — »
13	D. María Dolores Torrent Armengola..	»	28 Agosto 1906.....	1 — 8 — »	1 — 8 — »
14	Maximiana Oviedo Borregón.....	»	1 Octubre 1907.....	2 — 11 — »	2 — 11 — »
15	Encarnación Soria Hermosilla.....	»	11 Abril 1908.....	2 — 11 — »	2 — 11 — »
16	D. José Ron Pardo.....	»	13 Enero 1902.....	2 — 1 — »	2 — 1 — »
17	D. Amparo Salazar Iglesias.....	»	16 Junio 1905.....	3 — » — »	3 — » — »
18	D. Eugenio Corna Tresgalló.....	»	15 Julio 1910.....	1 — 4 — »	1 — 4 — »
19	D. Elena Ruiz de Salazar Corrales...	»	25 Julio 1907.....	» — 4 — »	» — 4 — »
20	Carmen Gregoria Sáenz Antón.....	»	19 Agosto 1911.....	» — » — »	» — » — »

CONTADORES AUXILIARES DE CUARTA CLASE CON CATEGORÍA DE OFICIALES DE TERCERA, EN EXPECTACIÓN DE INGRESO

1	D. Manuel Nieto Parras.....	»	25 Noviembre 1911.	» — 2 — »	» — 2 — »
2	Teodoro Lorenzo Molón.....	»	15 Abril 1913.....	» — 2 — »	» — 2 — »

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
3	D.ª Elisa Aceña Rubio.....	»	6 Noviembre 1908.	»	—	»	»	—	»	»
4	D. Salvador Pando García.....	»	18 Julio 1913.....	»	—	»	»	—	»	»
5	José María Fernández Rodríguez Mejorada	»	21 Agosto 1916.....	»	—	»	»	—	»	»
6	Cándido Pazuceo Lobeto.....	»	31 Marzo 1904.....	»	—	»	»	—	»	»
7	Rafael Querada de la Bárcena.....	»	9 Noviembre 1907.	»	—	»	»	—	»	»
8	Isidoro de la Villa Rodríguez.....	»	2 Enero 1906.....	»	—	»	»	—	»	»
9	Pascual Nadal Rubio.....	»	29 Noviembre 1913.	»	—	»	»	—	»	»
10	Rafael López de la Manzana y Aparicio	»	23 Octubre 1915.....	»	—	»	»	—	»	»

Madrid, 15 de Noviembre de 1935.—El Interventor general, Antonio Fernández-Valmayor,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos, procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.225

ALSINA PASCUAL, José; domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, número 29, segundo, izquierda; comparecerá el día 17 de Diciembre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5.226

ANDRES DE LA CRUZ, Eloy; hijo de Francisco y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Manuela Carrascosa, número 17, primero (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 3 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Hipólito Carrascosa Delgado.

5.227

BAYAN GORDO, Pedro; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Doctor Cortezo, número 15; comparecerá el día 21 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 948 de 1935, instruido contra el mismo.

15280

5.228

CORTES LOPEZ, María; hija de Daniel y de Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Emilio Mario, número 6, tercero, derecha; comparecerá el día 17 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra varios.

5.229

FERNANDEZ CASTRO, Remedios; hija de Vicente y de Isabel; domiciliada últimamente en el Paseo de la Florida, número 43, primero, izquierda; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal

número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Esteban Antona Baciero.

5.230

GARCIA MARTINEZ, Rosario; hija de Eusebio y de Andrea; domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, núm. 14, piso quinto, C; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra Victoria García Torres.

5.231

GARCIA TORRES, Victoria; hija de Modesto y de Sabina; domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 14, piso cuarto, letra C; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra la misma.

5.232

GOMEZ RON, Consuelo; hija de Ricardo y de Plácida; domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 27, segundo, derecha; comparecerá el día 17 de Diciembre, ante el Juzgado municipal, número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra varios.

5.233

LEYVA VERGE, Andrés; hijo de Cristóbal y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Gómez de Vaqueiro, número 15, primero; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra varios.

5.234

MERIDA VERGE, Andrés; hijo de Cristóbal y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Gómez de Vaqueiro, número 15, primero; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra varios.

5.235

QUINTANA GARCIA, Fidel; hijo de Fidel y de María; domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 31, cuarto C; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra Vicente Barberá Hueso.

15282

5.236

SAN JUAN COLOMER, Alfredo; hijo de José María y de Genoveva; domiciliado últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 14, piso cuarto C; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra Victoria García Torres.

5.237

SANTA MARIA GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en Logroño, Puente de Piedra, números 6 y 8; comparecerá el día 17 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra varios.

5.238

SEGURA VERGE, Andrés; hijo de Cristóbal y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Gómez de Vaqueiro, número 15, piso primero; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo y otro, instruido contra varios.

5.239

VELASCO LLANO, Natividad; hija de Federico y de Cristina; domiciliada últimamente en la calle de Tres Peces, número 29, segundo izquierda; comparecerá el día 17 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Alsina Pascual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.097

ABAD BENITEZ, José Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, proce-

sado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, sumario número 336-935, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15234

9.098

ALIAGA LLORENS, Eduardo; natural de Castellón de la Plana, de unos cuarenta años, bajo de estatura, de complejión regular, moreno, domiciliado últimamente en Valencia y en Hospitalet de Llobregat; procesado por estafa, número 280 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

15227

9.099

AMAYA REYES, Basilio, y José Pastor Ruiz, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle de Sevilla, número 40, dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye con el número 109 del corriente año, por hurto; apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

15260

9.100

BELSA BELTROL, Clemente; procesado en el sumario 21 de 1935, sobre robo; vecino de Ballestar (Morella), que se hallaba trabajando en la masía-convento de Puebia de Benifacar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Morella, por hallarse comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

15258

9.101

CANTOS GARCIA, Antonio; natural de El Villar (Chinchilla), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Caudete, Rambla de las Cuevas; procesado por hurto en causa 81 de 1935; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión y otras diligencias.

15273

9.102

CORVIN MARTIN, Baldomero; hijo de Wenceslao y de Pascuala, natural de Almodóvar del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado en

Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para ser constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15237

9.103

ENA JUAN, Valentín; natural de Ayerbe (Huesca), de estado soltero, profesión mecánico, de veintin años, hijo de Gregorio y de María; domiciliado últimamente en Ayerbe; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra el mismo en ramo de situación, dimanante de la causa seguida con el número 121 de 1934, sobre lesiones; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15275

9.104

GONZALEZ INESTAL, Miguel; natural de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Bernardo, 46; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, sumario 471-933, para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15255

9.105

GUILLEN LOPEZ, Francisco; de estado casado, de profesión propietario, mayor de edad; domiciliado últimamente en Archena (La Algaída); procesado en causa número 189 de 1935, por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15259

9.106

HERRANZ VELAZQUEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Antonio Méndez, 24, en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para una diligencia en causa número 265, instruída por choque de vehículos.

15240

9.107

HORTA SANCHEZ, Benito; de veintidós años, hijo de padres desconocidos, soltero, albañil, natural de Jerez de la Frontera, vecino que fué del Puerto de Santanarria, cuyo paradero

se ignora; comparecerá ante este Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, acordado por la Superioridad, en causa 71 del año actual, sobre allanamiento de morada; prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15264

9.108

LOPEZ, Salvador; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans; procesado en causa número 341 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15226

9.109

LOPEZ VAZQUEZ, José; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Jerez de los Caballeros, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para ser constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15236

9.110

MERIDA SEDANO, Diego; que se fugó de la clínica de Ciempozuelos cuando cumplía condena impuesta en causa instruída por la jurisdicción militar; procesado en la actualidad por quebrantamiento de aquélla, sumario 19 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

15241

9.111

MILLAN GUTIERREZ, Fernando; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Castro del Rio, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15234

9.112

NATER MIR, Luis; hijo de Luis y de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Maestra Gonzalvo, número 11; procesado por estafa, número 278 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado

do de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.
15228

9.1.1

PANIAGUA ORTEGA, José; hijo de Juan y de Araceli, natural de Benamejí, de estado soltero; profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para ser constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15235

9.114

POR LA PRESENTE, que será inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se cita a Manuel Medina, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la superior Audiencia provincial de Ciudad Real el día 4 de Diciembre próximo, a las diez horas, con el fin de declarar en el acto del juicio oral en causa 128 de 1933, sobre imprudencia temeraria, contra Luis Gallego Calamardo, como testigo del Sr. Fiscal; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.
15270

9.115

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, y publicadas en la GACETA DE MADRID número 221, correspondiente al miércoles 9 de Agosto de 1933, número 6.225, por la que se llamaba a Jesús Guardia Faro, a fin de constituirse en prisión en la causa número 273 de 1933, sobre estafa.
15229

9.116

POR LA PRESENTE, se hace saber queda sin efecto la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 24 de Octubre último con el número 13.946, por la que se llamaba a Antonio Moreno Ordóñez (a) "Pindajo", procesado en causa del Juzgado número 5, de Sevilla, por delito de hurto.
15269

9.117

RAMOS MIGUEL, Juan; natural de Mata de Ledésma (Salamanca), de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Jesús y de Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 398 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15225

9.118

RIVAS FERNANDEZ, Enrique; hijo de Froilán y de María Dolores, natural

de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 6; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramón López Rodríguez, sumario número 144 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.
15253

9.119

RUIZ HIDALGO, Joaquín (a) "Quino"; de unos veintitrés años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado en la calle Pagés del Corro, número 51; procesado por la causa número 413 de 1935, por asesinato; se presentará ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma en el término de cinco días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.
15268

9.120

SAEZ, Horacio; de veintiún años de edad, profesión electricista, alto, rubio, peinado hacia atrás, cuyas demás señas se ignoran, vecino que fué de La Coruña, Sol, número 7, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 420 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
15238

9.121

TOLIBIA LLERANDI, Antonio; hijo de Manuel y de Cesárea, de cuarenta y tres años de edad, natural de Pandavenes, del Concejo de Piloña, y vecino de El Tejedal (Infiesto), de estado casado, labrador, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Infiesto, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad, en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el número 20 de 1934, sobre lesiones por disparo de arma de fuego, y cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
15244

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

Don Miguel Vancells Carreras, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona.

Certifico: Que por la Sección tercera de esta Audiencia provincial, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 18 de Marzo de 1935. Visto públicamente ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial el presente pleito de divorcio procedente del Juzgado número 15, de esta ciudad, promovido por D. Jaime Casado Sellés, de treinta y cinco años de edad, natural de Andujar, y vecino de esta ciudad, que litiga al amparo del beneficio de pobreza, dirigido por el Abogado don Manuel Jiménez, y representado por el Procurador D. Tomás Jordi, contra su esposa doña Elvira Muñoz Bonal, de iguales años de edad y vecindad, natural de Madrid, declarada en rebeldía e ignorado paradero, y en representación de la misma, el Ministerio fiscal; y Resultando que, etc.,

Fallamos que estimando la demanda de divorcio promovida por D. Jaime Casado Sellés, contra su esposa doña Elvira Muñoz Bonal, declaramos disuelto el matrimonio que les unia, sin hacer expresa imposición de costas. Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en la "Gaceta de Madrid", y firme que sea, comuníquese de oficio a los Registros civiles correspondientes, y con certificación de la misma, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Julio Fournier.—José Landeta.—Antonio Bruyel.

Publicación.—Fué leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente en audiencia pública del día de su fecha.—Ante mí, Pedro González.

Y para que tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid", sirviendo a la vez de notificación a doña Elvira Muñoz Bonal, libro la presente en Barcelona a 11 de Noviembre de 1935.—El Oficial de Sala, Miguel Vancells Carreras.

JC—1137

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Jenaro Martín Hernández, substraídos la noche del 7 al 8 del actual de la dehesa "La Galana", término de expresado pueblo, los que, caso de ser habidos, deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 85 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Señas de los semovientes.

Un burro capón, de tres años, alzada 1,23 metros, pelo negro, raza española, con anteojeras, hocico, entrepechos, vientro y entropiernas blancas; y

Otro burro, de cuatro años y medio, alzada 1,23 metros, pelo castaño oscuro, raza española, con anteojeras y hocico blanco, bebe en negro; ambos con hierro en la nalga izquierda, de la Sociedad La Mundial.

Dado en Alburquerque a 13 de de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.—El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal.

JO—15163

ALICANTE—SUR

Don José García Pérez, Juez municipal del distrito del Sur, de esta capital, en funciones de instrucción.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 243 de 1934, sobre falsedad, se cita a D. Pascual Llinares, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración como testigo en el indicado sumario; apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alicante a 13 de Noviembre de 1935.—El Juez, José García Pérez.—El Secretario, Juan Lucas.

JO—15164

ALMANSA

Don Antonio Peral García, Juez de instrucción de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 71 de 1935, seguido en este Juzgado sobre sustracción de mercancías, se llama al consignatario y remitente de la expedición sustraída del vagón K 1.923, del tren 1.512, del 28 de Agosto último, número 19.135, de Baeza a Albaida, pequeña velocidad, compuerta de un fardo de tejidos de 15 kilogramos, a fin de que, dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado a declarar en dicho sumario y ofrecerles las acciones del mismo, si se consideran perjudicados; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa a 13 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Antonio Peral.

JO—15165

Don Antonio Peral García, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción en el sumario núm. 67 de 1935, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños, se llama a Bernardino

Serrano Olmedo y Antonio Moreno Yutyaque, los dos mayores de edad, artistas, vecinos de Valencia, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a declarar en dicho sumario y practicar las demás diligencias que se deriven; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa a 13 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Antonio Peral.

JO—15166

ALORA

Don Joaquín María Polonio Calvente, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se ha tramitado sumario con el número 68 de 1935, sobre intervención por la Guardia civil de la caballería que al final se reseñará; en el cual sumario se ha dictado auto por la Ilma. Audiencia provincial de Málaga, sobreseyéndolo provisionalmente, dejando sin efecto el procesamiento de Manuel Fernández Román y otros y acordando, en cuanto a dicha caballería, proceder en la forma que dispone el artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; a este fin, llamo y emplazo por medio del presente a las personas que se crean con derecho a dicho semoviente, para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reconocerlo; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, se procederá en la forma dispuesta en la citada disposición.

Reseña.

Mulo capón, cerrado, aproximadamente once años, castaño oscuro, Z en la nalga izquierda; otro hierro de ganadería, confusas las letras en la solana izquierda, y de alzada 1,63 metros, con señales particulares de haber estado enganchado, por lo cual presenta depilaciones en los encuentros y barriga, propias de un rozamiento continuo.

Dado en la ciudad de Alora a 5 de Noviembre de 1935.—El Juez, Joaquín María Polonio Calvente.—El Secretario, Eulogio Cosos.

JO—15167

Don Joaquín María Polonio Calvente, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se ha tramitado sumario con el número 65 de 1935, sobre intervención de caballerías a Manuel Fernández Román y otros, las cuales se reseñarán a continuación, en el cual sumario se ha dictado auto por la Ilma. Audiencia provincial de Málaga, sobreseyéndolo provisionalmente y dejando sin efecto el procesamiento de los supuestos inculcados, acordando en cuanto a dichas caballerías, que se proceda en la forma que dispone el artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Por cuyo motivo, llamo y emplazo por medio del

presente a las personas que se crean con derecho a dichos semovientes, para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reconocerlos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá en la forma dispuesta en la citada disposición.

Reseña.

Mula cerrada, castaña oscura, con 1,53 metros de alzada, hierro 412, solana izquierda, y J C en solana derecha.

Yegua cerrada, castaña, más de la marca, o sea 1,55 metros de alzada, hierro J V en la nalga derecha, lucera, bebe con el superior, calzada del pie derecho, con rastra de mulo de siete meses de edad.

Mulo de tres años, romo, 1,22 metros de alzada, con hierro ganadero en la tabla del cuello izquierdo.

Dado en la ciudad de Alora a 5 de Noviembre de 1935.—El Juez, Joaquín María Polonio.—El Secretario, Eulogio Cosos.

JO—15168

BELCHITE

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye con el número 22 de 1935, sobre incendio de un pajar en Azuara, de este partido judicial y propiedad de Martín Ansón Garcés, vecino de Zaragoza, y con domicilio últimamente conocido, en su calle de Miguel Servet, número 32, en el que no se le ha encontrado, ignorándose su actual paradero; se cita al mencionado perjudicado por medio de la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de ser oído en expresado sumario el referido Martín Ansón Garcés; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Belchite a 12 de Noviembre de 1935.—El Juez de instrucción, Luis Fuentes.—El Secretario judicial, Eduardo de la Loma.

JO—15171

CALAHORRA

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Juez de instrucción de Calahorra.

Por el presente, se hace saber a todas las Autoridades, que por virtud de haberse dejado sin efecto el procesamiento de Antonio García Mateo, en méritos de causa sobre hurto, número 26 de 1911, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo, dispuestas en las requisitorias insertas en la "Gaceta de Madrid" del 29 de Marzo de 1912 y en el "Boletín Oficial" de esta provincia del 15 del mismo mes y año.

Dado en Calahorra a 11 de Noviembre de 1935.—El Juez, Víctor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario judicial, Candido Mola.

JO—15172

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, ha acordado se cite a Isaias Prado Yerro, Benito Montalvo Hueso y Silverio Bermúdez Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles las declaraciones acordadas en el sumario que se instruye con el número 95 de 1935, sobre hurto; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Calahorra a 12 de Noviembre de 1935.—El Juez, Víctor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—15173

CAROLINA (LA)

Por el presente, se cita por medio del presente, por término de diez días, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Velasco, al objeto de declarar, D. José Olivera González, D. Diego Hidalgo, D. Juan Soldevilla, o a los que se crean dueños o perjudicados de la substracción de los efectos y prendas siguientes: Una caja de cartón grande, conteniendo veintiséis cajas pequeñas de botones de varios tamaños y colores; una cesta de mimbre con treinta y ocho cajas pequeñas de botones de varios tamaños y colores; una maleta de cartón, color chocolate, en mal uso, conteniendo varias prendas de vestir de señora, interior y exterior, y medias, y un chaleco de caballero, todo usado, y los documentos siguientes: Una libreta de ahorros del Monte de Piedad de La Coruña, marcada con el número 145.142, expedida a nombre de D. José Olivera González; un talonario de cheques del Banco Hispano Americano, número 208.326, a nombre de José Olivera González; una cédula personal, a nombre de María del Carmen Oliver, expedida en Sevilla; varias fotografías y otros varios documentos; un fardo de saco, conteniendo ochenta y tres trajes de baño, de diferentes tamaños y colores, cada uno, con la etiqueta Diego Fidalgo (Huelva), en un papel de los que envuelve este género, aparece una etiqueta grande que dice: "Fábrica de tejidos de Sabadell (Barcelona)", dirigido a D. Diego Fidalgo (Huelva).

Al propio tiempo y por medio de la presente, se instruye a referidos señores y a los dueños de tales efectos, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; así está acordado en el sumario número 265 de 1935, sobre hallazgo de efectos, procedentes al parecer de robo.

La Carolina a 12 de Noviembre de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—15181

CUEVAS DE ALMANZORA

Don José María Misas Benavides, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuevas de Almanzora y su partido.

Hago saber: Que por virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Andrés Pérez García que se insertó en el *Boletín Oficial* de

esta provincia en 17 de Septiembre último y en la "Gaceta de Madrid" de 16 del mismo mes, por haberse dejado sin efecto el procesamiento y la prisión decretados contra aquél.

Cuevas de Almanzora, 11 de Noviembre de 1935.—El Secretario, José Carmona.—El Juez, José María Misas.

JO—15177

HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, de la propiedad de Valentín Arias Arias y Pedro Corredor Pérez, vecinos de Segura de Toro, substraídos la noche del 5 al 6 de los corrientes en la finca denominada Valdehornos, del término municipal de Aldeanueva del Camino, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona que los condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por tal motivo con el número 120 de 1935.

Semovientes substraídos.

De la propiedad de Valentín Arias: Un caballo capón, castaño, de seis cuartas de alzada, calzado de las manos y herrado de las cuatro extremidades.

De la propiedad de Pedro Corredor: Una yegua de seis años, pelo cárdeno, alzada 1,45 metros, hierro confuso en la nalga derecha y rozaduras del aparejo en el costillar del mismo lado.

Hervás, 12 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.—El Juez, Francisco Almazán.

JO—15178

Don Francisco Almazán Francos, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una jaca de seis años de edad, alzada 1,35 metros, capa castaña, raza española, pialba, en la frente lamar pequeño y la marca de la Sociedad El Porvenir Granjadino en la nalga izquierda, de la propiedad de Gervasio Miguel Ramos, vecino de Granja de Granadilla, substraída la noche del 5 al 6 de los corrientes en el Valle de Gargantá Ancha, del término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona que la condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 122 de 1935.

Hervás, 13 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.—El Juez, Francisco Almazán.

JO—15179

MONTANCHÉZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Manuel Jiménez Molina, de veintiocho años de edad, hijo de padre desconocido y de María, soltero, natural de Zaragoza, vecino de Badajoz, habitante en Monturío, tratante, de estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, nariz recta, y de Rodrigo Saavedra Saavedra, hijo de Antonio y Josefa, de cuarenta y siete años, soltero, natural de Badajoz, vecino de Mérida, habitante en la calle de las Peñas, tratante, de estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, nariz aguileña, los cuales se fugaron del Departamento municipal de esta villa en la noche última, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en el Departamento municipal, pues así lo tengo acordado en el sumario número 169 de 1935 por el delito de infidelidad en la custodia de presos.

Montánchez, 12 de Noviembre de 1935.—El Secretario, José Rivero.—El Juez, Enrique Griñán.

JO—15189

MONTEFRÍO

Don Enrique Amat Casado, Juez de instrucción de Montefrío y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de tres cerdos, pelo color caña uno, dos hembras y un macho, de cinco y media a seis arrobas de peso cada uno, todos castrados, substraídos a Francisco López Serrano del cortijo Figuerola, del término de Illora, la noche del 23 al 24 del pasado Octubre, y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, a sí como a quien resulte autor de la substracción, a efectos del sumario número 87 de 1935.

Montefrío, 12 de Noviembre de 1935. El Secretario, Mariano de Leonardo.—El Juez, Enrique Amat.

JO—15190

PLASENCIA

Don Nicolás Nombela y Gallardo, Juez de instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que a continuación se rescifará, propiedad de Saturnino Aparicio Sánchez, que fué substraído el día 10 del actual de la dehesa Umbria de Matasanos, de este término municipal, y que será puesto a mi disposición, con la persona o personas que lo tuvieren en su poder, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 222 de 1935 por el delito de hurto de caballerías.

Señas del semoviente.

Un burro de cuatro años, de 1,16 metros de alzada, raza española, con hierro S A y P 3 de la Compañía La Mundial en la nalga derecha.

Plasencia, 12 de Noviembre de 1935. El Secretario judicial, P. H. Alonso García.—El Juez, Nicolás Nombela. JO—15192

JUZGADOS MUNICIPALES**VALSALABROSO**

Don Irineo Rodríguez Martín, Juez municipal de este pueblo de Valsalabroso (Salamanca).

Hago saber: Que según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio de 1930, se anuncia la vacante de esta Secretaría del Juzgado municipal y su suplente por el plazo de treinta días en concurso de traslado entre Secretarios, publicándose en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y sitios públicos de costumbre, cuyas instancias, debidamente documentadas, serán dirigidas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Vitigudino, dentro del plazo reglamentario, debidamente reintegradas.

Se hace constar que este término municipal tiene 606 habitantes de derecho y 583 de hecho, y que dichos funcionarios no percibirán más honorarios que los derechos de Arancel.

Valsalabroso, 7 de Noviembre de 1935.—El Secretario habilitado, Ezequiel Almendro.—El Juez municipal, Irineo Rodríguez. JO—15162

VILLA DE MOYA

Don Juan Melián Herrera, Juez municipal de la Villa de Moya.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y debiéndose proceder a su provisión, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Juzgado municipal, dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este término municipal consta de 6.052 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dicha vacante ha sido producida por renuncia del propietario de la misma.

Villa de Moya, 4 de Noviembre de 1935.—P. S. M., el Secretario suplente, C. Ramón López Sáinz.—El Juez municipal, Juan Melián Herrera. JO—15099

JURISDICCION DE GUERRA**BAB-TAZZA**

Don Bernabé Ortiz Esparraguera, Comandante de Infantería destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, Juez instructor del expediente administrativo número 2.949 del año 1935, que se instruye con motivo de la pérdida del machete número 90.274, a cargo del soldado del Batallón de Cazadores de Africa, número 8, Manuel González Bayona, en el año 1935.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a Manuel González Bayona, soldado licenciado en Febrero de 1935 del Batallón de Cazadores de Africa número 8, fijando su residencia en Puente de Tocinos (Murcia), sin calle ni número, por ser su domicilio en una huerta, hijo de Domingo y de Catalina, natural de Lorca (Murcia), de veintitrés años de edad, de profesión jornalero, soltero en 1934, para que, en el término de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, con residencia en Ceuta, para prestar declaración, o en el puesto más inmediato de la Guardia civil a su residencia actual, para notificación a este Juzgado de la misma, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Bab-Tazza a 31 de Octubre de 1935.—El Comandante Juez, Bernabé Ortiz Esparraguera. JG—3236

JURISDICCION DE MARINA**BARCELONA**

Don Francisco Jiménez Gallud, Oficial instructor del expediente por pérdida de la libreta de navegación de Cándido Castineira Docal, folio 98 de 1912, del Trozo de Marín.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dicho documento, se declara el mismo nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1935. El Oficial instructor, Francisco Jiménez. JM—3235

CADIZ

Don César Botella Calandre, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios marítimos, Juez instructor del expediente de pérdida de la tarjeta

de identidad del práctico de número de este Puerto, D. Joaquín Hernández Repeto.

Hago saber: Que acreditada la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a la Autoridad correspondiente.

Cádiz, 12 de Noviembre de 1935.—El Juez instructor, César Botella. JM—3245

MADRID

Don Andrés Díaz Abascal, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Jurisdicción de Marina.

Hago saber: Que acreditada en forma legal el extravío de la Cartera militar de identidad número 6.009, expedida en Cartagena en 22 de Julio de 1932, a nombre del Ayudante auxiliar primero de Infantería de Marina, graduado de Alférez de Fragata, D. Napoleón Pérez Montalbán, queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 15 de Noviembre de 1935. El Comandante Juez, Andrés Díaz. JM—3251

PASAJES

Don Cándido Fullaondo y Loyola, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo de este distrito, Juez instructor del expediente de extravío de la libreta de navegar de Antonio Blasco Estévez, de la inscripción de Marín.

Hace saber: Que acreditado el extravío del expresado documento, queda anulado, incurriendo en responsabilidad las personas que lo posean y hagan uso indebido del mismo.

Pasajes, 12 de Noviembre de 1935.—El Juez instructor, Cándido Fullaondo. JM—3239

SANGENJO

Don José Mellid Vidal, Subdelegado marítimo del distrito de Sangenjo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, Casto Domínguez Galiñanes, folio 116, para el reemplazo de 1920, queda anulado y sin ningún valor el expresado documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 11 de Noviembre de 1935.—El Juez instructor, José Mellid. JM—3241